



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
Secretario de Gobierno

18 DE JUNIO DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 2141

## FE DE ERRATAS



**GOBIERNO**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**DSL**  
DIRECCIÓN DE  
SERVICIOS LEGALES

Gustavo Chacón López, Director de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 22 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en relación con el artículo 10 fracciones XVI, XVII y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

### FE DE ERRATAS

Mediante el cual se corrigen conceptos de "identificación del beneficiario" de las reglas de operación 2025 del programa "atención a la demanda", del municipio de Cunduacán, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Extraordinario 279, de fecha 02 de enero de 2025. A fin de corregir errores en la página en el documento original, visible en el siguiente enlace:

[https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6518/firmado\\_qr.pdf](https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6518/firmado_qr.pdf)



**CUNDUACÁN**  
GRANDEZA Y DIGNIDAD  
2024-2027



**FE DE ERRATAS MEDIANTE LA CUAL SE CORRIGEN CONCEPTOS DE “IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO” DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN 2025 DEL PROGRAMA “ATENCIÓN A LA DEMANDA”**

MISMO QUE FUE AUTORIZADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO TRES, EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, ÉPOCA 7A, EXTRAORDINARIO, EDICIÓN 279, EL 02 DE ENERO DEL 2025, VISIBLE A PARTIR DE LA FOJA 88 EN EL SIGUIENTE ENLACE:

[https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6518/firmado\\_qr.pdf](https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6518/firmado_qr.pdf)

**FE DE ERRATAS**

Dice	Debe decir
<b>REGLAS DE OPERACIÓN 2025 DEL PROGRAMA ATENCIÓN A LA DEMANDA</b>	<b>REGLAS DE OPERACIÓN 2025 DEL PROGRAMA ATENCIÓN A LA DEMANDA</b>
<b>Página 91 numeral 3.2.2 Identificación del Beneficiario</b>	<b>Página 91 numeral 3.2.2 Identificación del Beneficiario</b>
<p><b>I. Personas Física en lo individual:</b></p> <p>Para demostrar que es habitante del municipio de Cunduacán, se solicitarán copias fotostáticas de los siguientes documentos:</p> <p>a) Solicitud por escrito dirigida a la Presidenta Municipal.</p> <p>b) Identificación oficial, consistente en Credencial para votar (INE) o credencial de INAPAM (en caso de tener 60 años cumplidos o más), preferentemente.</p> <p>c) Estudio socioeconómico.</p> <p><b>II. Comunidades o grupo de personas:</b></p> <p>Para identificar que una comunidad pertenece al Municipio de Cunduacán, se solicitarán los siguientes documentos:</p> <p>a) Solicitud firmada por el grupo de personas que se verán beneficiadas al ser atendida su solicitud, en donde señalen la comunidad del Municipio de Cunduacán a la cual pertenecen, dirigido a la Presidenta Municipal.</p> <p>b) Copia fotostática de la identificación oficial de quien en representación del grupo reciba el beneficio, consistente</p>	<p><b>I. Personas Física en lo individual:</b></p> <p>Para demostrar que es habitante del municipio de Cunduacán, se solicitarán copias fotostáticas de los siguientes documentos:</p> <p>a) Solicitud por escrito dirigida a la Presidenta Municipal.</p> <p>b) Identificación oficial, consistente en Credencial para votar (INE) o credencial de INAPAM (en caso de tener 60 años cumplidos o más), preferentemente.</p> <p><b>II. Comunidades o grupo de personas:</b></p> <p>Para identificar que una comunidad pertenece al Municipio de Cunduacán, se solicitarán los siguientes documentos:</p> <p>a) Solicitud firmada por el grupo de personas que se verán beneficiadas al ser atendida su solicitud, en donde señalen la comunidad del Municipio de Cunduacán a la cual pertenecen, dirigido a la Presidenta Municipal.</p> <p>b) Copia fotostática de la identificación oficial de quien en representación del grupo reciba el beneficio, consistente en Credencial para votar (INE) o credencial de</p>



**CUNDUACÁN**  
GRANDEZA Y DIGNIDAD  
2024-2027



**2025**  
Año de la **Mujer**  
Indígena

en Credencial para votar (INE) o credencial de INAPAM (en caso de tener 60 años cumplidos o más), preferentemente.  
c) Estudio socioeconómico.

INAPAM (en caso de tener 60 años cumplidos o más), preferentemente.

**FE DE ERRATAS, APROBADA EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO; A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINTE.**

**MARÍA DE LA CRUZ LOPEZ**  
PRIMERA REGIDORA Y PRESIDENTA MUNICIPAL

**NEFTALÍ HERNÁNDEZ DE DIOS**  
SEGUNDO REGIDOR Y SÍNDICO DE HACIENDA

**CINTHIA PAOLA HERNÁNDEZ RUÍZ**  
TERCERA REGIDORA

**MARIEVA YORNELY BURELO PÉREZ**  
CUARTA REGIDORA

**CATARINO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**  
QUINTO REGIDOR

**LEDIA GUDELIA RODRÍGUEZ GARCÍA**  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE CUNDUACÁN  
**60 AÑOS**  
GRANDEZA, HISTORIA Y DIGNIDAD



**CUNDUACÁN**  
GRANDEZA Y DIGNIDAD  
2024-2027



EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 47 Y 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE PROMULGA LA PRESENTE FE DE ERRATAS; PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA EN LA CIUDAD DE CUNDUACÁN, TABASCO; RESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO; A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

*Mari*  
  
**MARÍA DE LA CRUZ LÓPEZ**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

**LEDIA GUDELIA RODRÍGUEZ GARCÍA**  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

*4B*  
*417*

GOBIERNO DE CUNDUACÁN  
**40 AÑOS**  
DE GRANDEZA, HISTORIA Y DIGNIDAD



QUIEN SUSCRIBE LIC. LEDIA GUEDELIA RODRÍGUEZ GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 73 FRACCIÓN I, 77, 78 FRACCIÓN XV, Y 97 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN ESTE ACTO. -----

**CERTIFICA:**

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES EN SU TOTALIDAD DE TRES (03) FOJAS ÚTILES CORRESPONDIENTES A LA FE DE ERRATAS MEDIANTE LA CUAL SE CORRIGEN CONCEPTOS DE "IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO" DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN 2025 DEL PROGRAMA "ATENCIÓN A LA DEMANDA", EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO, APROBADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINTE CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A MI CARGO Y QUE FUE DEBIDAMENTE COTEJADA, MISMAS QUE CERTIFICO, SELLO Y RUBRICO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE CUNDUACÁN, TABASCO, A LOS DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

ATENTAMENTE

**LIC. LEDIA GUEDELIA RODRIGUEZ GARCÍA**  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO



No.- 2142

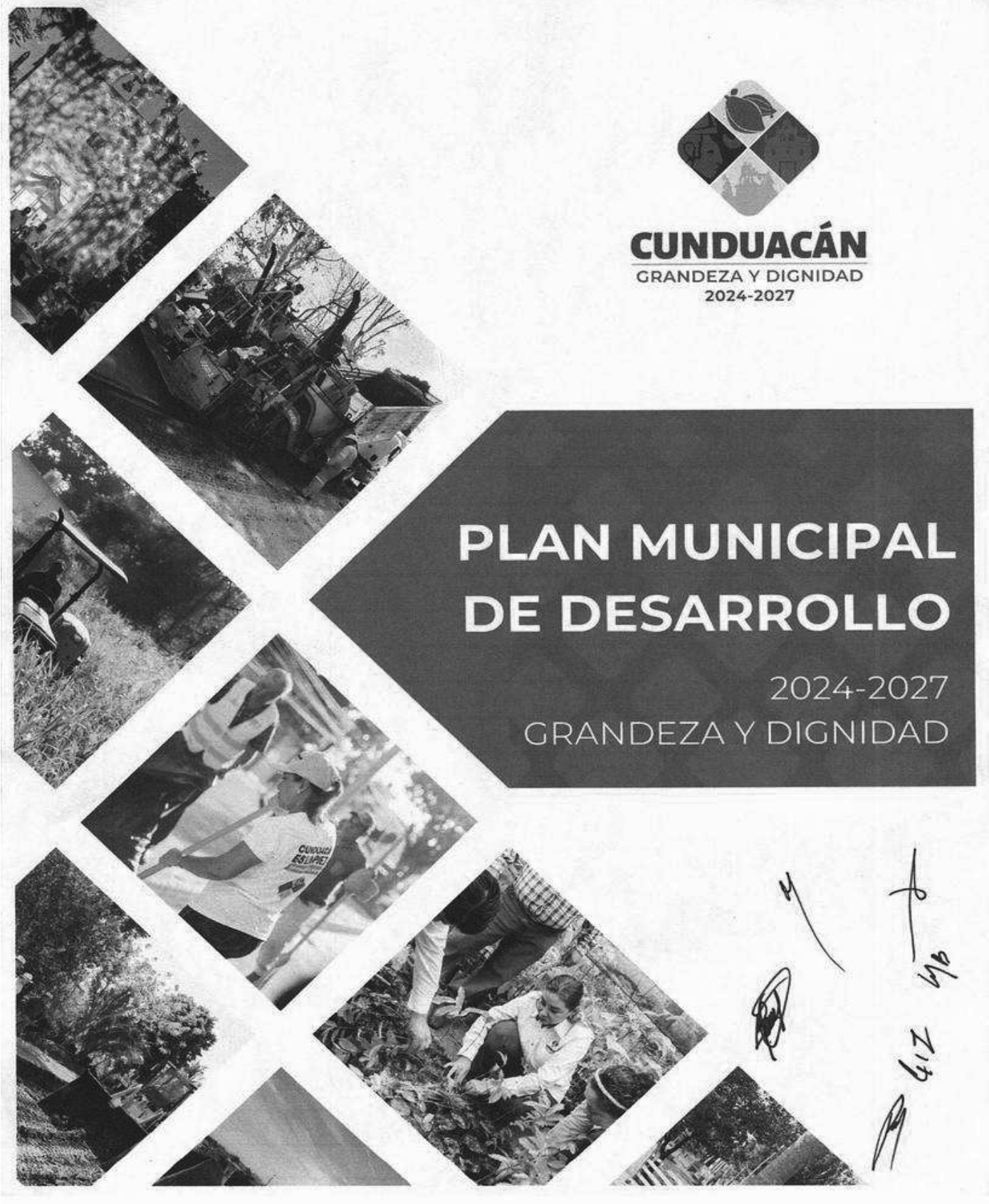


**CUNDUCACÁN**  
GRANDEZA Y DIGNIDAD  
2024-2027

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2027  
GRANDEZA Y DIGNIDAD

*[Handwritten signatures and initials]*





## CABILDO



LIC. MARÍA DE LA CRUZ LÓPEZ  
**PRIMERA REGIDORA Y PRESIDENTA MUNICIPAL**

C. NEFTALÍ HERNÁNDEZ DE DIOS  
**SEGUNDO REGIDOR Y SÍNDICO DE HACIENDA**

C. CINTHIA PAOLA HERNÁNDEZ RUIZ  
**TERCERA REGIDORA**

MTRA. MARIEVA YORNELY BURELO PÉREZ  
**CUARTA REGIDORA**

LIC. CATARINO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ  
**QUINTO REGIDOR**





## DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES

LIC. LEDIA GUELIA RODRÍGUEZ GARCÍA  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

LIC. MAYRA ISELA SOLÍS PRIEGO  
**SECRETARIA TÉCNICA**

C.P. GERARDO MORILLO DÍAZ  
**DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN**

LIC. LORENA SÁNCHEZ MARTÍNEZ  
**DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

LIC. ROMÁN VELÁZQUEZ MONTEJO  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

LIC. RODULFO MORALES LÁZARO  
**DIRECTOR DE CONTRALORÍA**

LIC. JUAN MANUEL BLÉ VÁZQUEZ  
**DIRECTOR DE DESARROLLO**

ING. MARIELA ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA  
**DIRECTORA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

*Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a long diagonal line, a cursive signature, and initials 'CP' and '117'.*





LIC. ARELI JÚAREZ LÓPEZ  
**DIRECTORA DE FOMENTO ECONÓMICO**

LIC. LIDIA HINOJOSA VINAGRE  
**DIRECTORA DE TRÁNSITO MUNICIPAL**

LIC. EUCLIDES HERNÁNDEZ CÁLIX  
**DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA**

LIC. NÍNIVE MISHHELL DE LA CRUZ GONZÁLEZ  
**DIRECTORA DE FINANZAS**

LIC. BÁRBARA LÓPEZ CASTAÑEDA  
**DIRECTORA DE ATENCIÓN A LAS MUJERES**

LIC. FLOR MARÍA RAMOS CRUZ  
**COORDINADORA GENERAL DEL DIF**

LIC. JOSÉ MANUEL GARCÍA ZAPATA  
**DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN**

ING. BALDOMERO DÍAZ LÓPEZ  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
SERVICIOS MUNICIPALES**

MAYOR CONSTANTINO ULISES SANTOS SALMERÓN  
**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA**

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





# PRESENTACIÓN



4

6

do 7/13





## PRESENTACIÓN.

Hoy, como en otros tiempos, Cunduacán escribe una nueva historia. En busca del bienestar del pueblo, guiado por la esperanza, comenzamos el segundo piso de la Cuarta Transformación. Mi convocatoria es y seguirá siendo para trabajar en unidad, con justicia y, sobre todo, con honestidad a lado de cada uno de los cunduacaneses.

El pasado 02 de junio se consolidó una nueva historia, la voluntad y la democracia vencieron, ahora nos toca trabajar de forma unida en un gobierno integral, junto a la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, y al Gobernador Constitucional del estado de Tabasco, Javier May Rodríguez.

En los últimos años, Cunduacán se ha convertido en un municipio clave y estratégico para el desarrollo de nuestro estado. Con crecimiento y nuevas inversiones, pero particularmente con una clara agenda de justicia social, será posible contribuir al desarrollo Tabasco y superar los nuevos desafíos que enfrenta nuestro municipio. Por eso, es importante reconocer que, además de abreviar de las ideas, los anhelos, los sueños y las expectativas recogidas durante el proceso de campaña, el Foro de consulta y la participación de personajes claves de nuestro querido Cunduacán, resulta imperativo incluir la planeación estratégica para que la instrumentación de programas y políticas públicas dé respuesta inmediata a las necesidades de la población y hagamos efectivo el principio más importante de todos: **por el bien de todos, primeros los pobres.**

Bajo esta premisa, y como lo establece la Ley de Planeación del estado de Tabasco en su artículo 25, en referencia directa a la obligación de elaborar un Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de garantizar el libre derecho de las y los ciudadanos de participar en las consultas populares sobre temas de trascendencia estatal o municipal, en enero de este año llevamos a cabo el Foro Único de Consulta Ciudadana "Grandeza y Dignidad" para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027.

Gracias a la participación de las y los ciudadanos en las 25 mesas temáticas de este Foro, logramos construir en conjunto un Plan Municipal de Desarrollo que permite dar voz a todas y todos los cunduacaneses. Este Plan estará sujeto al sistema de evaluación del desempeño que, a través de sus informes, nos permitirá mostrar ante la ciudadanía resultados tangibles alineados a los principios de transparencia y rendición de cuentas.

417 413



La política centralizada que no abandonaba las oficinas y los escritorios, no fue efectiva para combatir las desigualdades y fue ciega al reclamo social. Nosotros no somos iguales. Este gobierno será responsable y honesto, tiene objetivos claros y altura de miras. Con ese firme propósito, teniendo la justicia social para eje articulador, pondremos en marcha programas y acciones a favor del bienestar de las familias cunduacaneses.

El Plan que tienen en sus manos es resultado de un trabajo multidisciplinario que define la ruta que tomaremos para responder a las necesidades de nuestro municipio. Los objetivos, estrategias y líneas de acción que se desagregan en cada uno de los 5 ejes se alinean también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, así como a las directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2024 - 2030.

Los Planes municipales no son documentos técnicos ni letra muerta. Deben ser considerados expresiones concretas de los pueblos y sus gobiernos como parte de los procesos de transformación de la historia nacional y local. Sepan entonces que trabajar en conjunto con mi pueblo, estar en territorio y escucharlos, siempre será una prioridad. Devolver la dignidad al pueblo no solo significa fomentar el orgullo de la identidad, también debe hacerse respetar su historia, sus anhelos y su voluntad.

Han sido más de 30 años de lucha en la cual hemos hecho política con amor y fraternidad. Nos mantendremos firmes en esa conducta. Combatiremos la corrupción y manejaremos con responsabilidad y honradez los recursos públicos para destinarlos con sabiduría y responsabilidad a quien más lo necesite. Con esta directriz, se marca un camino en el que juntos, de manera coordinada y participativa, la sociedad y el gobierno, lograremos el desarrollo económico y social pleno en nuestro municipio. De eso se trata el humanismo mexicano, de eso se trata darle Grandeza y Dignidad a nuestro Cunduacán.

**Lic. María de la Cruz López,**

**Presidenta Municipal del Ayuntamiento Constitucional  
de Cunduacán, Tabasco**

Handwritten notes on the right margin: a vertical line with an arrowhead pointing up, followed by the number '412' and the initials 'MB'.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.





## INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Cunduacán ha sido elaborado, en cumplimiento del artículo 115 Constitucional que establece que los municipios deberán observar lo dispuesto por las leyes federales y estatales. El presente documento es resultado de un ejercicio de participación social, efectuado en el mes de enero de 2025, denominado Foro Único de Consulta Ciudadana "Grandeza y Dignidad", así como de la sistematización de lo recabado durante el pasado proceso electoral de junio 2024 y los primeros 100 días de gobierno de la presente administración. Aquí se logra la integración de las necesidades planteadas por el pueblo, la visión de los distintos sectores económicos y de desarrollo, las aspiraciones de la ciudadanía y las propuestas de hombres y mujeres comprometidos con el desarrollo de nuestro municipio.

Este Plan es la herramienta de planeación del municipio de Cunduacán y es, a su vez, el instrumento que regirá los trabajos de la administración durante los próximos tres años. La toma de decisiones, apegada al método, determinará la organización de las acciones y programas a fin de generar las sinergias que se buscan para mejorar la vida de los cunduacanenses. No hay cabida para la improvisación, las coordinadas serán las políticas públicas diseñadas con enfoque humanista y de bienestar.

A partir de este enfoque, se integra un modelo de trabajo que hará que la definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción aquí planteados impulsen el proceso de la verdadera transformación de Cunduacán. La mejora continua de la gestión gubernamental, el manejo responsable de los recursos públicos, la transversalidad en las acciones, la coordinación con los órdenes federal y estatal, y la ineludible suma del pueblo, son indispensables para concretar el segundo piso de la Transformación.

El presente Plan Municipal de Desarrollo establece 20 compromisos que se articulan en cinco ejes rectores que guiarán el gobierno de la Cuarta Transformación en el municipio. Los pilares no son otros más que la justicia social, equidad, desarrollo, educación, salud, seguridad, desarrollo económico, inclusión y construcción de la paz. Este es un gobierno que sirve y atiende al pueblo, un gobierno comprometido con la grandeza y dignidad de sus habitantes, alineado con los principios del humanismo mexicano.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the number 412 and a signature.





## 1.-MARCO JURÍDICO



**CUNDUCÁN**  
GRANDEZA Y DIGNIDAD  
2024-2027

*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*  
4/1/24  
wp

*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*





411 WB



## MARCO JURÍDICO.

Para la ejecución de las responsabilidades conferidas al Ayuntamiento de Cunduacán es necesario plantear los instrumentos de planeación con objetivos claros, estrategias puntuales y con estricto apego a la ley. El Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 debe obedecer las normativas federales, estatales y municipales, así como a las necesidades y aspiraciones de las y los cunduacacenses para lograr el desarrollo municipal, estableciendo objetivos y metas específicas para su cumplimiento.

El sistema de planeación establecerá sinergias con las funciones de la Administración Pública Municipal y los distintos actores de gobierno, además de considerar la participación de los distintos sectores que intervienen en el desarrollo del municipio. Por consiguiente, todas las actuaciones de la institucionalidad municipal deberán sujetarse a las disposiciones legales que se mencionan en este apartado.

### 1.1 Convenios internacionales.

El 25 de septiembre de 2015, México su sumó al **Plan de acción global de la Agenda 2030** impulsada por la Organización de la Naciones Unidas para abordar los desafíos más apremiantes del mundo. Nuestro país, incluidos sus entidades federativas y los municipios, debemos sumar esfuerzos para la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo y las 169 Metas que las conforman en el marco de las respectivas competencias.

### 1.2 Preceptos constitucionales.

Se observan para el presente instrumento de planeación los artículos 2 inciso A, fracción VII, inciso B fracción XI, 25, 26 y 115 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, los cuales precisan la regulación y facultades de los municipios, atribuyéndoles autonomía, derechos y obligaciones para que, desde su ámbito de competencia, contribuyan al desarrollo nacional, considerando que, sin perjuicio de lo que se establezca constitucionalmente, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

M

P

43  
44



### 1.3 Ordenamiento Nacional.

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su artículo 25, enfatiza el papel del Estado como impulsor de la economía nacional y por consecuencia su responsabilidad inherente de garantizar el crecimiento y desarrollo económico de la nación.

*"Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución".*

Por su parte el Artículo 26, establece los cimientos del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando la sinergia de las entidades federativas y de los municipios que las integran, para combinar responsabilidades y atender las demandas de la sociedad.

*"Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".*

Finalmente, el Artículo 115, establece que los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; lo que es indicativo de su facultad para formular y aprobar planes.

*"Artículo 115. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal".*

↗

↓

ya  
17

PA  
[Signature]





El presente Plan también cumple con lo dispuesto en los artículos 2 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 14 fracción III y 34 fracciones II y V de la **Ley de Planeación**, los cuales establecen que la planeación municipal es un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, enfatizando además el principio del fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre.

*“Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.*

En el mismo sentido, se observa lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual especifica en los artículos 4 fracción XXVI y 54 que, la planeación en temas de información presupuestaria y programática de la Cuenta Pública se construye con la suma del Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo de las entidades federativas y de los municipios.

#### **1.4 Ordenamiento Estatal.**

La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco** promueve, enmarcado en los artículos 2, 65 y 76, el pleno ejercicio de la libertad para constituir un Estado Social y Democrático de Derecho. En nuestra Carta Magna el municipio constituye la unidad básica de organización para el desarrollo político, económico, social y cultural del Estado. Por lo que representa una oportunidad innegable para transitar hacia una verdadera transformación social.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su Artículo 65, fracción III, especifica conforme a las Leyes Federales y Estatales relativas, que:

*Artículo 65. Fracción III. Los Municipios están facultados para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sus Planes Municipales trianuales y sus programas operativos anuales. Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;*

Handwritten notes and signatures on the right margin, including an arrow pointing to the text, the initials 'UP', and other illegible marks.





determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, en concordancia siempre con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo y; una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias”.

En este sentido, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET), en su artículo 14, señala que la Planeación del Desarrollo se llevará a cabo por los Municipios, en cumplimiento de lo establecido por las leyes en la materia y en tanto que forman parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

De ahí que los artículos 22 y 23, de la aludida Ley de Planeación, establezca la determinación de incorporar y considerar a distintos actores y grupos en el proceso de consulta:

“Artículo 22. Dentro de la Planeación del Desarrollo se buscará preferentemente la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del PLED, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley”.

“Artículo 23. Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en la Planeación del Desarrollo, relacionados con su actividad, a través de foros de consulta popular que al efecto se convoquen. Asimismo, participarán en los mismos foros los Diputados del Congreso Local”.

En cuanto a la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, el primer párrafo del artículo 25 se establece que:

“Artículo 25. Cada Presidente Municipal electo en los comicios generales en que se elija Gobernador del Estado, elaborará el Plan Municipal de Desarrollo en un plazo no mayor de ocho meses contado a partir de su toma de posesión y lo someterá a la aprobación del respectivo Cabildo, quien lo aprobará, en su caso, dentro de los quince días posteriores a su entrega”.

2  
1  
MS  
17



Por su parte, el tercer párrafo del mismo artículo precisa que el Plan deberá contener consideraciones y proyecciones de hasta 10 años para los programas multianuales que requieren tiempo para su consolidación. Dejando establecido como mandato la obligatoriedad de la prospectiva a mediano y largo plazo.

En cuanto al contenido de los Planes Municipales de Desarrollo, el artículo 27 subraya que:

*"Artículo 27. Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, sus previsiones se referirán al conjunto de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el PLED y con el Plan Nacional de Desarrollo."*

### **1.5 Ordenamiento Reglamentario.**

La **Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco**, en su capítulo III, Artículo 29, fracción II, establece la facultad de los Ayuntamientos para participar en la planeación del desarrollo de sus gobernados:

*"Artículo 29. Fracción II. Coordinar sus Planes Municipales con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Programa Operativo Anual y demás programas municipales, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco."*

El artículo 65 del mismo ordenamiento deja claras las facultades y obligaciones de la Presidenta o presidente municipal como órgano ejecutivo del Ayuntamiento:

*"Artículo 65. Fracción I. Realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, siguiendo los lineamientos contenidos en los planes y programas... y, Fracción III. Elaborar los planes y programas municipales de acuerdo con la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y las leyes respectivas, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento. Debiendo además publicar en el Periódico Oficial del Estado y en todo el Municipio por el medio de comunicación impreso que considere idóneo, el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual al inicio de un periodo Constitucional, el primero, en los plazos señalados en el artículo 25 de la Ley de Planeación del Estado; y, en su caso, el Programa Operativo Anual, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual, publicando también de manera trimestral los resultados de sus revisiones y, en su caso, sus adecuaciones."*

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical line and the initials 'up' and 'M'.

Handwritten initials 'A' and a circled signature at the bottom right of the page.





## 2.-METODOLOGÍA



**CUNDUACÁN**  
GRANDEZA Y DIGNIDAD  
2024-2027

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*  
*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*







## 1.- METODOLOGÍA.

Planear y prever las acciones que se emprenderán en el orden municipal es una obligación legal que debe estar articulada con las prioridades de los órdenes estatal y federal, así como con las necesidades detectadas mediante procesos de participación ciudadana y las aportaciones de los distintos sectores estratégicos del municipio.

La participación de la ciudadanía en los planes de desarrollo municipal debe destacarse por su involucramiento directo en la toma de decisiones públicas. Esto permite al pueblo aportar ideas y propuestas que tengan incidencia en la mejora de la atención de los asuntos públicos municipales.

La época en la que nos encontramos está marcada por tener la participación del pueblo como un derecho y un deber. En este contexto la relación actual entre individuo y sociedad se distingue en cuatro dimensiones que son esenciales para su existencia:

1. **Dimensión política - jurídica.** Se enfoca en los derechos políticos y responsabilidades con respecto al sistema político imperante en ese estadio social.
2. **Dimensión social.** Se relaciona con el comportamiento de los individuos en una sociedad, la cual exige lealtad y solidaridad hacia la comunidad.
3. **Dimensión cultural.** Se refiere a la conciencia de un patrimonio cultural común mismo que se desarrolla vivamente a través de la difusión, práctica, reconocimiento, valor y cuidado de los actos, ceremonias, ritos y herencia cultural de cada pueblo.
4. **Dimensión económica.** Establece la relación del individuo con las fuerzas de producción, el mercado y las relaciones económicas que de la misma se desprenden.

En suma, estas cuatro dimensiones pueden alcanzarse mediante los procesos de socialización que se dan al interior de cualquier sociedad, comunidad y pueblo. Es en estas dimensiones donde cada ciudadano debe ejercer su derecho de participación de manera equilibrada y equitativa en un marco ético de respeto y de cooperación.

417 413



Por lo tanto, el desarrollo y el bienestar se deben entender como el logro de esa interacción para alcanzar estadios superiores a los existentes. Construir mejores condiciones para una sociedad, ampliando la capacidad de consumo, incrementando la empleabilidad, brindando acceso a mayores bienes y servicios de calidad, ofreciendo programas de redistribución de la riqueza como la construcción de vivienda digna, apoyos alimentarios y subsidios focalizados, representará no únicamente el incremento en la producción de la riqueza nacional, estatal o municipal, también sentará las bases para el fortalecimiento de un nuevo pacto social que ponga como prioridad a las familias de Tabasco y de Cunduacán.

Por lo anterior descrito, se requieren fortalecer las visiones del Plan Nacional de Desarrollo 2025 -2030, presentado por la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, y del Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030, que incluyen los cincuenta compromisos adquiridos por el Gobernador Constitucional del Estado, Javier May Rodríguez. Los programas y acciones presentados por la Presidenta municipal de Cunduacán, Lic. María de la Cruz López, en el presente documento, apuntan precisamente a ello.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para el periodo 2024 – 2027, se instaló en diciembre de 2024 representando un proceso obligatorio que dio inicio a los trabajos para la formulación y construcción del Plan Municipal de Desarrollo para el trienio 2024 – 2027. Uno de los Acuerdos del Comité fue la convocatoria para desarrollar los foros ciudadanos, conforme lo establece el artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, que menciona:

*“Dentro de la Planeación del Desarrollo se buscará preferentemente la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del PLED, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.”*

Es así como el 23 de enero del año 2025, se realizó el **Foro Único de Consulta “Grandeza y Dignidad”**, donde se dieron cita obreros, campesinos, grupos populares organizados, empresarios, servidores públicos, asociaciones civiles, instituciones académicas, colegios de profesionistas, representantes de comunidades indígenas, sector deportivo, cultural y cunduacanenses en general, para participar con su voz en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.

W  
P  
UP  
4/12

W  
P






El diseño del Foro consideró la instalación de 25 mesas temáticas, distribuidas por los 5 ejes rectores:

**Tabla 1. Distribución de mesas temáticas por eje rector.**

EJE RECTOR	MESA TEMÁTICA
<p><b>Eje. 1. Bienestar para Todas y Todos: Justicia Social para una Vida Digna.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Acceso a Servicios Básicos con Justicia Social.</li> <li>b) Estrategias Participativas para el Empoderamiento Social de Grupos Vulnerables.</li> <li>c) Programas de Bienestar Incluyentes y Participativos.</li> <li>d) Acción Cultural y Desarrollo Comunitario.</li> <li>e) Combate a la Pobreza Municipal.</li> </ul>
<p><b>Eje. 2. Cultura de Paz para un Cunducán Seguro.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Inclusión e Igualdad social.</li> <li>b) Prevención de la Violencia.</li> <li>c) Educación como valor social.</li> <li>d) Convivencia Pacífica.</li> <li>e) Coordinación e Institucionalización de la Seguridad Ciudadana con perspectiva de Género.</li> </ul>
<p><b>Eje. 3. Grandeza y Transformación para Cunducán.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Competitividad Municipal.</li> <li>b) Cadenas de producción.</li> <li>c) Vocación y Potencialidades Productivas.</li> <li>d) Inversión Pública Productiva.</li> <li>e) Marco y Potencialidades Turísticas.</li> </ul>
<p><b>Eje. 4. Municipio Honesto, Transparente y Responsable.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Gobierno Eficaz y Eficiente.</li> <li>b) Gestión Participativa.</li> <li>c) Transparencia Presupuestaria.</li> <li>d) Participación social con igualdad jurídica.</li> <li>e) Gobierno Humanista, Inteligente e innovador.</li> </ul>
<p><b>Eje. 5. Obras de Impacto Social y Preservación Ambiental.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Gestión Pública Sostenible.</li> <li>b) Desarrollo y Sustentabilidad Urbana – Rural.</li> <li>c) Ciudad Inteligente y Sostenible.</li> <li>d) Infraestructura Sostenible.</li> <li>e) Transporte Sostenible.</li> </ul>

Fuente: Convocatoria publicada el 17 de enero del año 2025.

  
  
 DM UB  
 GIZ IZ  






Dentro de este ejercicio de participación ciudadana, y con la finalidad de ampliar el espectro de información, para sumar a la toma de decisiones y a la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, se realizó una consulta ciudadana previa al Foro Único de Consulta "Grandeza y Dignidad" a través de una encuesta, aplicada en el periodo que comprende del 17 al 23 de enero de 2025, donde el 65% de los encuestados fueron hombres y el 35% mujeres.

Es así como el pleno ejercicio democrático y participativo del pueblo de Cunduacán se vio reflejado al recibir **156 ponencias** en diferentes rubros. Se encontraron propuestas innovadoras, recomendaciones, comentarios, pero sobre todo permitió conocer, a través de los testimonios y expresiones del ama de casa, del estudiante, del obrero, del campesino, de los representantes empresariales, del sector productivo, de la organización civil, de académicos, y diversos actores, la realidad en la que vive nuestro pueblo cunduacanense.

A todo ello, se suma la búsqueda, sistematización y análisis de información de contexto físico geográfico, cultural, sociodemográfico y administrativo-financiero; la recepción de diagnósticos de las áreas de la administración municipal; la recepción de informes de identificación de problemas públicos; la incorporación de propuesta de planes, programas o proyectos a implementar durante la gestión y la integración de las experiencias recogidas en los primeros meses de gobierno, nutren este Plan Municipal de Desarrollo que es producto de una abundante participación del pueblo de Cunduacán, interesado en contribuir con el desarrollo de su municipio.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical line with a circle at the bottom, and the initials "ds" and "Z13".

Handwritten signatures at the bottom right of the page.





**3. ALINEACIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**

**3.1 Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.**

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendieran un nuevo camino con el que mejorar la vida de todas las personas, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que establecen que la erradicación de la pobreza debe ir de la mano de estrategias que fomenten el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales como la educación, la sanidad, la protección social y las perspectivas de empleo, al tiempo que se combate el cambio climático y se protege el medio ambiente.

En su diseño, el Plan Municipal de Desarrollo se alinea de manera coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU, reafirmando el compromiso del municipio con metas globales como la erradicación de la pobreza, la equidad de género, y el desarrollo urbano sostenible.

**Tabla 2. Alineación de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024 - 2027 Del Municipio de Cunduacán con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030.**

EJE RECTOR	ODS 2030
<b>EJE. 1.</b> Bienestar para Todas y Todos: Justicia Social para una Vida Digna.	<b>ODS 1.</b> Fin de la pobreza. <b>ODS 2.</b> Hambre cero. <b>ODS 3.</b> Salud y bienestar. <b>ODS 17.</b> Alianzas para lograr los Objetivos.
<b>EJE. 2.</b> Cultura de Paz para un Cunduacán Seguro.	<b>ODS 5.</b> Igualdad de género. <b>ODS 16.</b> Paz, justicia e instituciones sólidas. <b>ODS 17.</b> Alianzas para lograr los Objetivos.
<b>EJE. 3.</b> Grandeza y Transformación para Cunduacán.	<b>ODS 8.</b> Trabajo decente y crecimiento económico. <b>ODS 9.</b> Industria, innovación e infraestructura. <b>ODS 12.</b> Producción y consumo responsables.
<b>EJE. 4.</b> Municipio Honesto, Transparente y Responsable.	<b>ODS 16.</b> Paz, justicia e instituciones sólidas. <b>ODS 17.</b> Alianzas para lograr los Objetivos.
<b>EJE. 5.</b> Obras de Impacto Social y Preservación Ambiental.	<b>ODS 6.</b> Agua limpia y saneamiento. <b>ODS 7.</b> Energía asequible y no contaminante. <b>ODS 11.</b> Ciudades y comunidades sostenibles.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and the number '417'.





Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a vertical line of text and several scribbles.

Handwritten signatures at the bottom right of the page.





**3.2 Plan Nacional De Desarrollo.**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es un documento prioritario para el Gobierno Federal que establece objetivos, estrategias y prioridades que impulsarán el desarrollo del país durante el periodo 2025 – 2030. La Constitución ordena que el Estado mexicano debe dirigir el desarrollo nacional y ser garante de la sustentabilidad.

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la organización de un Sistema de planeación democrático del desarrollo nacional. En este mismo orden de ideas, el municipio, al ser la unidad básica de la organización territorial y política de la República Mexicana, no se encuentra exento del PND; por lo que sus acciones y gestiones tienen que ir encaminadas a contribuir al logro de objetivos nacionales.

El gobierno federal definió 4 Ejes Generales y 3 Ejes Transversales que integran las 14 Repúblicas que, a su vez, contienen los 100 compromisos para el Segundo piso de la Transformación.

Por consiguiente, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 se alinea al PND, conforme a los siguientes Ejes rectores:

**Tabla 3. Alineación con el plan nacional de desarrollo 2025 - 2030**

EJE RECTOR PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	EJE RECTOR PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)
Eje. 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Eje. 1. Bienestar para Todas y Todos: Justicia Social para una Vida Digna.
Eje. 2. Desarrollo con bienestar y humanismo	Eje. 2. Cultura de Paz para un Cunduacán Seguro.
Eje. 3. Economía moral y trabajo	Eje. 3. Grandeza y Transformación para Cunduacán.
Eje. 4. Desarrollo sustentable	Eje. 4. Municipio Honesto, Transparente y Responsable.
	Eje. 5. Obras de Impacto Social y Preservación Ambiental.
<b>EJES TRANSVERSALES</b>	
Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	
Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	
Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas	

Fuente: Elaboración propia con base al documento del Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030. [https://planeandojuntos.gob.mx/backoffice/media/explore/!file/pnd-completo-2025-2030\\_pdf\\_677bd77e8a41c](https://planeandojuntos.gob.mx/backoffice/media/explore/!file/pnd-completo-2025-2030_pdf_677bd77e8a41c)

*Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large arrow pointing upwards and the initials 'G.W. WP'.*

*Handwritten signature at the bottom right corner.*





Los Ejes mencionadas integran las siguientes Repúblicas:

1. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable.
2. República segura y con justicia.
3. República fraterna.
4. República educadora, humanista y científica.
5. República cultural y lectora.
6. República sana.
7. República con acceso a la vivienda.
8. República de y para las mujeres.
9. República con trabajo y salario justo.
10. República rural justa y soberana.
11. República próspera y conectada.
12. República soberana y con energía sustentable.
13. República con derecho al agua.
14. República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales.

4/12/18



### 3.3 Plan Estatal de Desarrollo

El Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030, aprobado por unanimidad de votos por parte del Congreso del Estado de Tabasco el 30 de diciembre del año 2024, es el documento rector de las políticas públicas que regirán el plan de acción gubernamental los próximos seis años en la sociedad tabasqueña. Es importante señalar que este documento está integrado por 10 ejes transformadores, mismos que sustentan los principios del humanismo mexicano, y plantean los 50 compromisos del Gobernador Constitucional, Javier May Rodríguez.

En este contexto, el Plan Estatal de Desarrollo (PMD) es un instrumento rector que busca mejorar la calidad de vida de la población que gobierna, además de consolidar el Segundo piso de la Transformación mediante la materialización de las demandas ciudadanas.

Finalmente, el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030 de la siguiente manera:

Tabla 4. Alineación con el plan estatal de desarrollo 2024 - 2030

EJE TRANSFORMADOR PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	EJE RECTOR PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
Eje 1. Empoderamiento del pueblo para la transformación.	Eje. 1. Bienestar para Todas y Todos: Justicia Social para una Vida Digna.
Eje 2. Por el bien de todos, primero los pobres.	
Eje 8. Transformación hacia la salud para todos.	
Eje 3. Semillas de la transformación humanista.	Eje. 2. Cultura de Paz para un Cunduacán Seguro.
Eje 4. Tabasco en paz.	
Eje 5. Al pueblo los frutos de la transformación.	Eje. 3. Grandeza y Transformación para Cunduacán.
Eje 6. Impulso transformador del progreso.	
Eje 7. Construyendo la transformación.	Eje. 5. Obras de Impacto Social y Preservación Ambiental.
Eje 10. La transformación y nuestro entorno.	
Eje 9. Austeridad y rendición de cuentas para la transformación.	Eje. 4. Municipio Honesto, Transparente y Responsable.

Fuente: Elaboración propia con base al documento del Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030.  
<https://congresotabasco.gob.mx/wp-content/uploads/2025/01/PLAN-ESTATAL-DE-DESARROLLO-2024-2030.pdf>

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the number '412' and several illegible signatures.





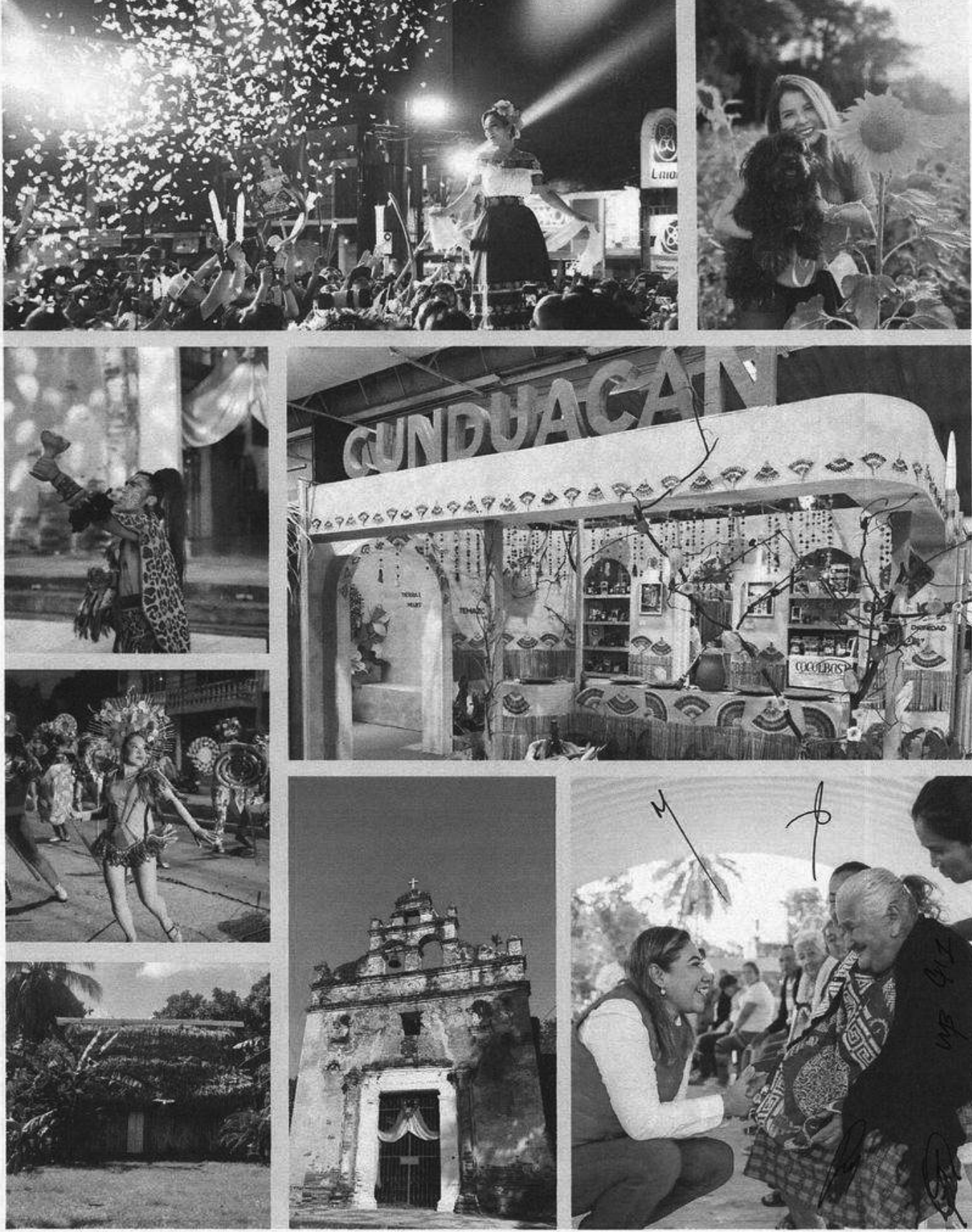
#### 4.-VISIÓN, MISIÓN Y PRINCIPIOS - VALORES MUNICIPALES

*Handwritten notes:*  
↖  
p  
4/12 up



*Handwritten signatures:*  
[Signature 1]  
[Signature 2]







#### 4. VISIÓN, MISIÓN Y PRINCIPIOS - VALORES MUNICIPALES.

Entender los principios y valores municipales como los cimientos del comportamiento de los servidores públicos del Ayuntamiento de Cunduacán, nos permite visualizar que estos tienen que garantizar transparencia, imparcialidad y respeto a los derechos humanos. Es imperativo construir la Visión y Misión de una administración comprometida con el pueblo para elevar el nivel de vida de las personas.

##### 4.1 Visión.

Cunduacán es el municipio en donde la participación ciudadana se vuelve el centro del desarrollo democrático del pueblo. Es la demarcación donde se detonan condiciones económicas, políticas y sociales que permiten atraer inversiones productivas, elevando así el nivel de vida de la población. En Cunduacán se garantiza el desarrollo social y económico a través de acciones sustentables, innovadoras y de justicia social, ofreciendo programas incluyentes y servicios públicos de calidad que fortalecen la confianza del ciudadano cunduacanense y de sus visitantes.

*Handwritten notes and signatures:*  
A vertical line with an arrow pointing up.  
A signature.  
The number "417" written vertically.  
Another signature.





#### 4.2 Misión.

Ser un municipio que establece los cimientos de justicia y de equidad social, teniendo como pilar disminuir la pobreza y la marginación, con un gobierno responsable, transparente y eficiente que promueve la educación, la cultura, y la inclusión económica y social en un entorno de paz, desarrollo y seguridad. Incentivando la competitividad, la distribución equitativa de la riqueza municipal y la innovación de la administración pública.

#### 4.3 principios y valores

##### 4.3.1 Rectitud y honradez.

Actuar con rectitud y honradez erradicará la corrupción mediante el cumplimiento del marco normativo que regula el desempeño del servicio público sin obtener ventaja personal o a favor de terceros. Construiremos un gobierno municipal apegado a los principios de austeridad republicana, con rendición de cuentas y transparencia.

##### 4.3.2 Gobernanza y legalidad.

El poder acotado, separado y respetuoso del pacto federal, con aplicación universal de los derechos humanos, permitirá que resolvamos los conflictos a través de la cooperación y el diálogo. Contribuiremos a desaparecer los privilegios para alcanzar una verdadera justicia social.

##### 4.3.3 Gestión justa y equitativa

Brindar un trato idéntico a cada persona, con base en los derechos humanos, sin diferenciación o discriminación por motivos de raza, sexo, edad o ingreso, procurando la promoción del bienestar para todas y todos.

##### 4.3.4 Seguridad e igualdad de oportunidades.

Construir un conjunto de procesos, instituciones y prácticas con el objetivo de que todas las personas tengan las mismas posibilidades de acceder al bienestar social en condiciones de gobernabilidad, garantizando su integridad y la seguridad de su patrimonio y derechos.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large arrow pointing upwards and the text '4/17'.

Handwritten signatures at the bottom right of the page.



#### **4.3.5 Democracia y participación ciudadana.**

Se debe gobernar obedeciendo; con el pueblo todo, sin el pueblo nada. El poder emana del pueblo y este debe involucrarse en la toma de decisiones de la administración municipal mediante consultas públicas o asambleas comunitarias como instancias vinculatorias de la participación social, económica y política en nuestro municipio.

#### **4.3.6 Efectividad.**

Aplicar en las obras y servicios públicos criterios de eficiencia, menores tiempos y costos; y eficacia, hacerlas correctamente y cumplir las expectativas de la población.

Handwritten signature or mark.

Handwritten text: *dm 7/13*

Handwritten signature or mark.





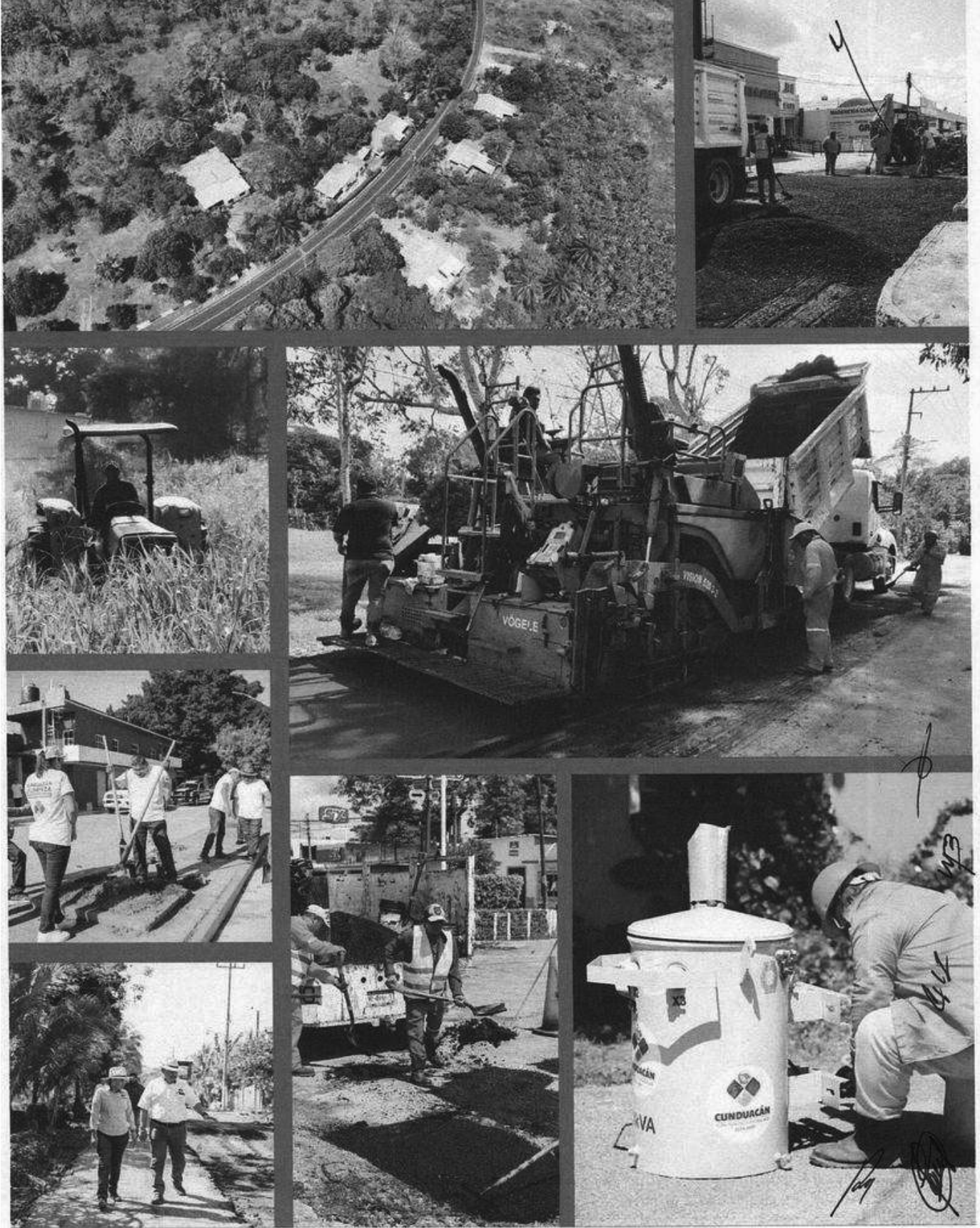
## 5-DIAGNÓSTICO MUNICIPAL



**CUNDUACÁN**  
GRANDEZA Y DIGNIDAD  
2024-2027

*Handwritten signature and date:*  
2025  
21/6

*Handwritten signatures:*





## 5. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.

### 5.1 Características generales.

El municipio de Cunduacán es una división territorial del Estado de Tabasco, localizada a 26 kilómetros al poniente de la ciudad de Villahermosa, capital del estado, y es parte preponderante de la subregión denominada la Chontalpa.

De acuerdo con el mapa general de México, geográficamente se encuentra situado entre los paralelos 18° 03' latitud norte y entre los meridianos 93° 10' longitud oeste, respecto a lo señalado por el meridiano de Greenwich. Colinda al norte con los municipios de Comalcalco y Jalpa de Méndez; al sur con el Centro y el estado de Chiapas; al este con Nacajuca y el municipio de Centro y al oeste con Cárdenas.

La división territorial de este municipio se encuentra conformada por una ciudad, 10 poblados, 31 rancherías, 59 ejidos y 13 colonias. En Cunduacán se encuentran también 10 Centros Integradores o de Desarrollo Regional en los que se llevan a cabo la mayoría de las actividades económicas y sociales de los pobladores. Los Centros Integradores agregan más de un centenar de comunidades en las que se ubican distintos servicios para las distintas poblaciones y son parte fundamental de las estrategias de crecimiento y desarrollo municipal.




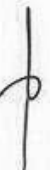


412  
413





**Tabla 5. Centros Integradores y comunidades agregadas, 2024.**



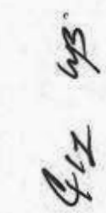

<b>CENTROS INTEGRADORES</b>
<b>Centro Integrador 01. Libertad</b>
Ejido Libertad 6ta (Sector) - Poblado Amado Gómez - Ejido Amado Gómez 2da Secc. - Ejido Libertad 2da. - Ejido Libertad 5ta. - Ejido Libertad 4ta. - Ejido Reforma - Ejido Domingo Amado Brito- Ejido La Lucha - Ejido Alianza para la Producción - Ejido Libertad 3ra. Monte Grande - Colonia Las Palmas – Poblado Libertad - Colonia Barrio Pobre - Poblado Libertad - Ejido El Tunal - Ejido El Tular.
<b>Centro Integrador 02. Carlos Roviroso</b>
Ejido Casa Blanca 1ra. - Ejido San Felipe - Ejido Santo Tomás - Ejido José María Pino Suárez - Poblado Carlos Roviroso - Ranchería Río Seco 3ra. - Ejido La Chonita - Ejido Emiliano Zapata San Mateo - Ejido Buena Ventura - Ranchería Río Seco 1ra. - Ejido Casa Blanca 2da. - Ejido Monterrey - Ejido Tulipán
<b>Centro Integrador 03. Tierra y Libertad</b>
La Playita - Ejido Enrique González Pedrero - Ejido Once de Febrero 2da. - Ejido Once de Febrero Sector Bellota - Ejido Gral. Ignacio Zaragoza - Ranchería Mantilla - Ejido Tierra y Libertad - Ejido San Benito La Bolsa - Poblado Once de Febrero - Colonia El Carmen Río Seco 1ra.

  
  
 10  
  






<b>Centro Integrador 04. Yoloxóchitl</b>
Ranchería Yoloxóchitl 1ra. - Ejido Miahuatlán San Isidro - Ejido Mantilla - Ranchería Yoloxóchitl 3ra. Sector Santa Elena - Ejido Yoloxóchitl Escobillal - Ranchería Yoloxóchitl 2da. - Ranchería Miahuatlán 2da. - Ejido Miahuatlán San Nicolás (Sector) - Ejido Yoloxóchitl San Severo - Miahuatlán 3ra. - Ranchería Yoloxóchitl 3ra.
<b>Centro Integrador 05. Cucuyulapa</b>
Ranchería Plátano 2da. - Poblado Cucuyulapa - Ejido Nicolás Bravo - Colonia Oscar Gómez Sauz - Ranchería Marín - Ejido Laguna de Cucuyulapa - Ejido Marín - Colonia Mario Barraeta - Ranchería Cucuyulapa 2da. (Samaría) - Ranchería Cucuyulapa 2da. (Sector Chinchorro)
<b>Centro Integrador 06. Cumuapa</b>
Ranchería Plátano 1ra. - Ejido Felipe Galván - Colonia Los Aguilares - Ejido Francisco J. Mujica - Ranchería Cumuapa 2da. - Ejido San Eligio - Ranchería Cumuapa - Ranchería Cumuapa 3ra. - Ejido El Carmen Cumuapa
<b>Centro Integrador 07. Gregorio Méndez</b>
Ejido Anta y Culico Santa Rita - Ejido Dos Ceibas - Colonia Sta. Isabel - Ranchería Los Cedros - Ranchería Los Cerros - Poblado Gregorio Méndez - Ejido Rancho Nuevo - Ejido Ceiba 1ra Sección - Crisol en el Ejido Dos Ceibas (Sector)
<b>Centro Integrador 08. Las Piedras</b>
Ranchería Piedra 2da. - Ranchería Piedra 2da. Sector Roma - Ranchería Piedra 3ra. - Ejido Huimango 1ra. La Esperanza - Ranchería Piedra 4ta. - Ranchería Pechucalco 2da. - Ejido Benito Juárez - Ejido Morelos Piedra - Ranchería Piedra 1ra. - Ejido San Rafael
<b>Centro Integrador 09. Huimango</b>
Ranchería Huimango 3ra. - Ranchería Huimango 2da. - Ranchería Huimango 2da. La Ceiba (Sector) - Ranchería Culico 2da. - Ranchería Huimango La Candelaria - Ejido El Palmar - Poblado Huimango El Dren (Sector)

  
  
 412 4B.  
  






Centro Integrador 10. Cunduacán
Colonia Hombres Ilustres - Colonia Los Ríos - Ranchería José María Morelos y Pavón - Ranchería Anta - Colonia Adolfo Ruíz Cortínez - Colonia Abraham De La Cruz - Ejido Cunduacán Salamanca - Colonia Salamanca - Poblado Huimango 1ra - Colonia La Esmeralda - Colonia Cristal - Colonia Obrera - Fraccionamiento Huacapa y Amestoy - Fraccionamiento Acrópolis - Ranchería Huacapa y Amestoy - Colonia Ceconca - Colonia Nueva Esperanza - Barrio Santiaguito Sector 1 - Barrio Santiaguito Sector 2 - Colonia Emiliano Zapata - Fraccionamiento Cunduacán 2000 - Ranchería Huapacal 1ra - Ranchería Huapacal 1ra (Sector) - Ranchería Huapacal 2da - Colonia Burócratas - Fraccionamiento San Antonio - Colonia Benito Juárez - Prolongación 2 De Abril - Ejido Colíma - Fraccionamiento Las Fincas - Poblado Culico 1ra - Ejido San Pedro Cunduacán - Poblado Pechucalco 1ra - Ejido Alianza Periférico - Ejido La Isla - Ejido Cunduacán El Mote - Colonia Manuel Sánchez Mármol - Colonia Magisterial

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento. Relación de Centros Integradores, 2024.

Handwritten notes on the right side of the page, including a checkmark, a signature, and the numbers '412' and '43'.

Handwritten initials or signatures at the bottom right of the page.

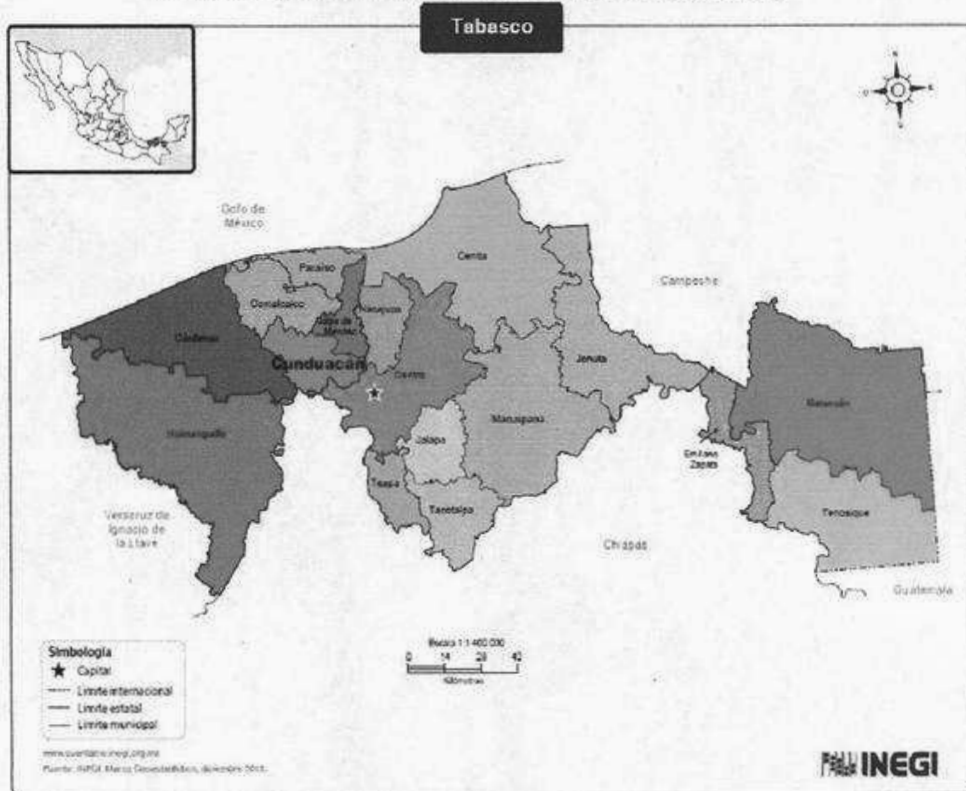




Debido a las diferentes elevaciones que hay en el municipio, Cunduacán se encuentra a una altura máxima de 40 metros sobre el nivel del mar aproximadamente.

Conforme a los registros del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, la superficie continental del municipio es de 598.7 kilómetros cuadrados.

Figura 1. Tabasco: mapa del territorio con división municipal



Fuente: INEGI, Mapas para imprimir <https://cuentame.inegi.org.mx/mapas/tab.aspx?tema=M>

*Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large '412' and 'up'.*





El Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) apunta en 2024 que la población total del municipio asciende a 152,634 personas, distribuidos en género de la siguiente manera: 78 mil 149 mujeres y 74 mil 485 hombres. Del total de la población, el 60.5%, que equivale a 92 mil 310 personas, habita en zona urbana, mientras que el 39.5% equivalente a 60 mil 324 personas, habita en zona rural.

La densidad poblacional es de 229.3 habitantes por kilómetro cuadrado, con una edad promedio de 27 años por habitante, ubicándolo como uno de los municipios con más jóvenes en relación con el resto de los municipios del estado de Tabasco. Destacándose que, en comparación a lo reportado en el año 2010, la población de Cunduacán creció en 10 años a una tasa promedio de 0.858%.

Del total poblacional descrita, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años es de 8.9 años; mientras que, el 94.4 % de personas en edades de 15 años y más son alfabetos. De igual manera, el promedio de ocupantes por vivienda localizada es de 3.6 personas, y de estas viviendas, el 89.3% cuenta con electricidad, agua y drenaje.

En este municipio, conforme al cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue de 509 personas, que corresponde al 0.37 % del total de la población de Cunduacán. Las lenguas indígenas más habladas son la maya (76 habitantes), náhuatl (75 habitantes) y zapoteco (68 habitantes).

**En el ámbito hidrográfico,** los principales ríos y arroyos que riegan este municipio son: Samaria, Guayabal, Cuxcuchapa y el arroyo Tular. Además, existen lagunas de importancia: Ballona, Cucuyulapa y Chiribital.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical line with an arrow pointing up, and the initials 'WP' and 'GIZ'.

Handwritten signatures at the bottom right of the page.

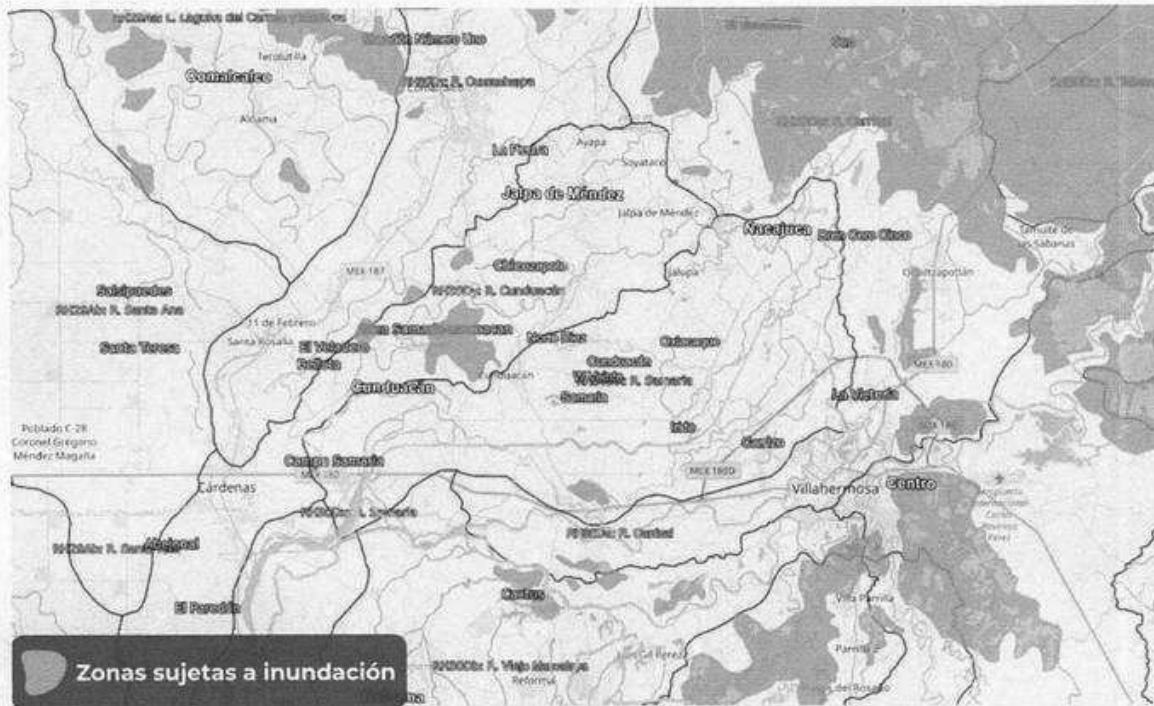




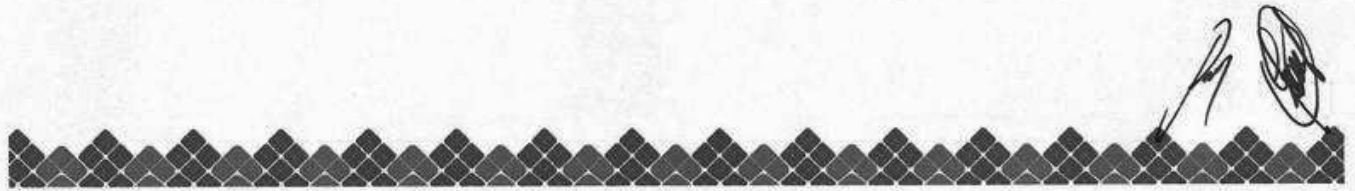
Desde la perspectiva hidrológica se debe reconocer que el municipio pertenece a un sistema regional correspondiente a las cuencas del Río Tonalá – Laguna del Carmen Machona (74%) y Río Grijalva – Villahermosa (26%), donde se localizan el sistema Lagunar Carmen-Pajonal-Machona, así como diversos cuerpos lagunares, entre ellos, la laguna La Redonda, La Palma, Macuitis, La Encerrada, Arrastradero, Tres Palmas, Puente del Ostión, Las Flores, Mecoacán, Tupilco, La Encerrada o Amatillo, El Zorro, Lagartera, Tilapa, el Eslabón, entre otros.

Ambas cuencas, presentan dinámicas de escurrimientos vinculadas a la susceptibilidad de inundación del territorio, presentándose los mayores flujos sobre los ríos Mezcalapa y Samaria, circunstancias que definen las dinámicas poblacionales y económicas del territorio.

Figura 2. Tabasco: mapa hidrográfico. Zonas sujetas a inundación.



Handwritten notes on the right side of the page, including a large arrow pointing upwards and the numbers '412' and '413' written vertically.



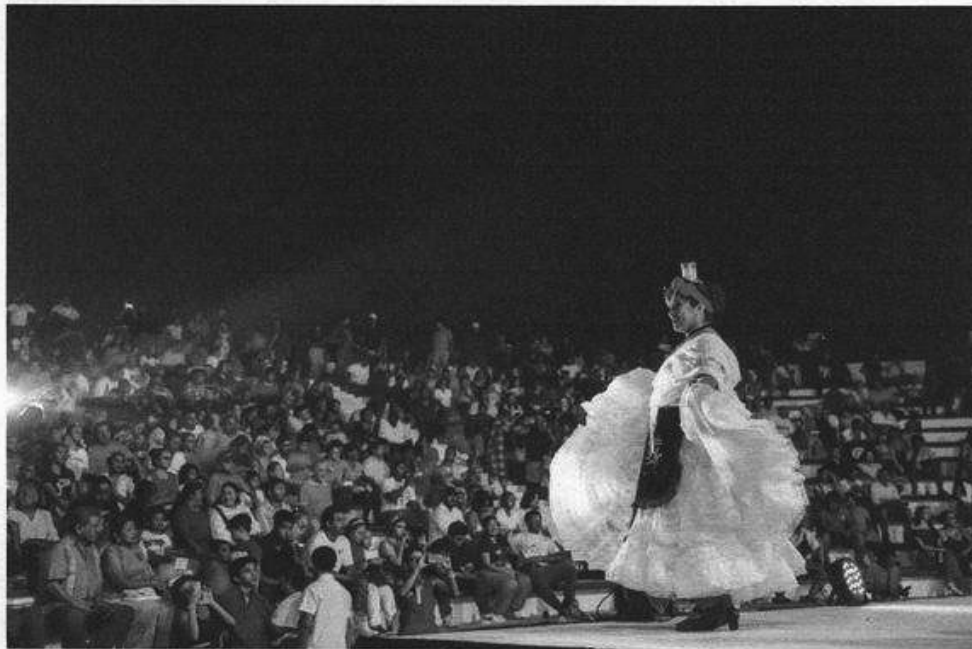


**En el aspecto climático** este municipio cuenta con clima cálido – húmedo, con abundantes lluvias en verano, régimen normal de calor con cambios térmicos en los meses de diciembre y enero; se aprecia una temperatura media anual de 26.2°C, siendo la máxima media mensual en el mes de mayo con 30.5°C y la mínima media mensual en diciembre y enero con 22.5°C.

El régimen de precipitaciones se caracteriza por un total de caída de agua de 1,947 mm anuales con un promedio máximo mensual de 327 mm en el mes de septiembre y una mínima mensual de 6 mm en el mes de abril. Las mayores velocidades del viento se concentran en los meses de noviembre y diciembre con velocidades que alcanzan los 30 km/h, presentándose en el mes de junio los menores con velocidades de 18km/h.

En relación a las efemérides y las tradiciones, en el municipio de Cunduacán destacan la Feria municipal del 1º al 5 de mayo, así como los festejos parroquiales, siendo los principales el de Natividad de María, la Virgen de Guadalupe, el Sagrado Corazón de Jesús, San José Obrero y San Isidro Labrador.

#### Baile folclórico.



Fuente: Archivo fotográfico del Ayuntamiento de Cunduacán, 2025.

2  
P  
5/11  
4/12





La conmemoración de los natalicios de Agustín Ruíz de la Peña, primer gobernador del Tabasco independiente, así como de hombres ilustres de la talla de Antonio de Dios Guarda, José Luis Inurreta de la Fuente, Carmen Guadalupe Quero Taracena, Antonio Suárez Hernández y Manuel Sánchez Mármol, rinden cuenta del legado de Cunduacán a Tabasco y México.

Entre conmemoraciones y fiestas, destaca sin duda alguna la fecha del 8 de septiembre como la más emblemática al celebrarse el Aniversario de la Fundación de la Villa de la Natividad de Cunduacán. El año 2025 marcará un hito en la vida del municipio ya que se celebrarán 400 años de su fundación. Desde sus orígenes con los pueblos indígenas Ahualulcos y su resistencia durante la conquista, hasta su papel clave en la Batalla de El Jahuactal en 1863, Cunduacán ha forjado una identidad fuerte y orgullosa.

## 5.2 Desarrollo

Es importante entender y comprender que el desarrollo municipal es un proceso de planeación en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y para ello es fundamental identificar las necesidades y establecer políticas públicas y líneas de acción.

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento que orienta la gestión administrativa y operativa de los gobiernos municipales, ya que define las acciones que se realizarán durante el periodo de gobierno 2024 - 2027. Cumplir el mandato, las atribuciones y las responsabilidades del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para atender las necesidades más sensibles de la población, así como elevar la competitividad económica, con un enfoque de gobernanza será la ruta a seguir.

Avanzar en la consolidación del Segundo Piso de la Cuarta Transformación implica una convocatoria a la participación corresponsable de los tres órdenes de gobierno, sectores privado y social, agencias de desarrollo, organizaciones de la sociedad civil y el compromiso ineludible del pueblo. Hacemos nuestra la proclama de no dejar a nadie atrás en los procesos de desarrollo, atender por igual a las zonas urbanas y rurales, dar prioridad a los grupos vulnerables como mujeres y niñas, personas con discapacidad, personas adultas mayores y habitantes de comunidades indígenas.





El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una medida que evalúa el desarrollo de los países en función de tres aspectos: esperanza de vida, educación e ingresos. Cabe señalar que este indicador fue creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y se expresa en una escala de 0 a 1, donde un valor más cercano a 1 indica un mayor desarrollo humano. Este indicador compuesto analiza la esperanza de vida al nacer, la tasa de alfabetización de adultos y la tasa de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria, así como el ingreso per cápita poblacional.

Conforme a un estudio realizado por Chiatchoua, C., y Ávila-Romero, R. titulado "Desarrollo local en la Región de Cunduacán, Tabasco, México" de la Escuela Superior de Economía, del Instituto Politécnico Nacional (IPN) en el año 2022, señaló en el caso de Cunduacán, que la esperanza de vida es de 78.2 años para las mujeres y 72 años para los hombres. Observándose que las mujeres viven 6.2 años más que los hombres. Por otra parte, la variable del PIB per cápita es de aproximadamente 4, 657 dólares al año inferior a los casi 10 mil dólares a nivel nacional y más de 6 mil dólares en el Estado de Tabasco según el Índice de Competitividad Estatal (2021). Sin embargo, los niveles de ingreso son muy por debajo del promedio nacional. De hecho, el poder adquisitivo de la población sigue siendo bajo, esto se explica por el incremento del desempleo, en donde 7 de cada 10 jóvenes no cuentan con un empleo formal.

Este panorama plantea la necesidad de intervenir con programas estratégicos que disminuyan el rezago social de las familias. Uno de los proyectos prioritarios para dar atención es el programa de "Vivienda con Dignidad" para dotar a familias en situación de vulnerabilidad de un patrimonio. Cumpliendo con nuestra responsabilidad constitucional, en enero de 2025 se dio inicio a la construcción de 58 viviendas en las localidades Amado Brito, Tunal, Alianza para la producción, Monte grande, poblado 11 de febrero, poblado Rancho Nuevo, ejido Dos Ceibas y ejido La Playita. A esto se sumará la coordinación con el orden estatal para aumentar considerablemente estas acciones de justicia social.

El desarrollo agropecuario es de suma importancia para cualquier grupo poblacional, en primer lugar, porque es la actividad que genera alimentos a la población y, en segundo lugar, porque gracias a esta actividad numerosas familias tienen empleos e ingresos. También cabe mencionar, que gracias a esta actividad se desdoblaron una serie de industrias y servicios relacionados.

↑  
↓  
WPS  
4/12





La Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAP), señala que Cunduacán es el quinto municipio de Tabasco con mayor producción agrícola abarcando el 24.1% de los cultivos totales del estado y genera gracias a esta actividad una cantidad de 1,736 millones de pesos anuales.

Cunduacán también se ubica en el quinto lugar del ranking estatal en mayor superficie sembrada con un total de 16,448 hectáreas, lo que corresponde al 6.4% de su superficie. El alto potencial hidráulico del municipio se aprovecha mayormente para la producción agrícola.

La agricultura se evidencia por cultivos anuales como el maíz (*Zea mays*), el camote (*Ipomoea batatas*), la yuca (*Manihot esculenta*), la calabaza (*Cucurbita sp*), fríjol (*Phaseolus vulgaris*) y arroz (*Oryza sativa*); mientras que entre los cultivos perennes se pueden citar los de papaya (*Carica papaya*), plátano (*Musa paradisiaca*), caña (*Saccharum officinarum*), naranja (*Citrus sinensis*), limón (*Citrus limón*), cacao (*Theobroma cacao*) y mango (*Mangifera indica*).

Otras superficies con y sin manejo, sobresalen las de utilización de algunas especies de frutales y maderables como guanábana (*Annona muricata*), aguacate (*Persea americana*), pomarrosa (*Eugenia jambos*), pimienta (*Pimenta dioica*), cedro (*Cedrela odorata*), macuilís (*Tabebuia rosea*), por mencionar algunos e incluso la presencia de cacao intercalado con coco.

Cunduacán tiene una presencia destacada en el ramo de la producción pecuaria, produce anualmente 1,873.08 toneladas de ganado bovino, 764.28 toneladas de ganado porcino, 3.44 toneladas de ganado ovino, 1,672.54 toneladas de aves y guajolotes, 808.765 miles de litros de leche de vaca y 21.35 miles de litros de miel de abeja.

Para aprovechar estas oportunidades, el Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo, soporta las distintas actividades que se desdoblán del sector agropecuario dando mantenimiento, limpieza y rehabilitación al rancho y vivero municipal. En esta sintonía, también se siembran 2 parcelas demostrativas de cilantro y tomate, en complemento al llenado de bolsas de tierra para germinación de 12,000 semillas de frutales que ya se encuentran en crecimiento en el vivero municipal.

H  
P  
412  
413



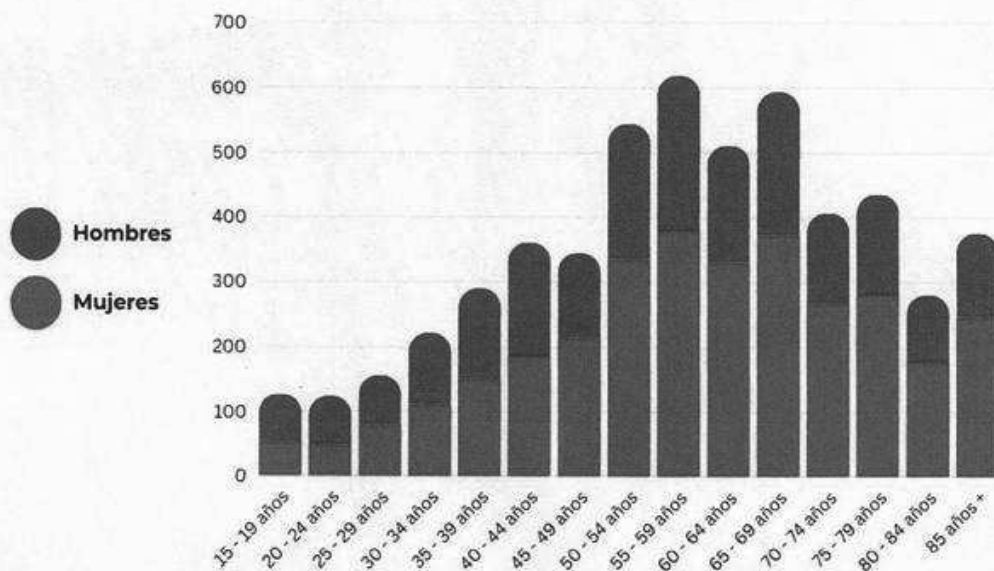


La educación se entiende como el conjunto de propiedades inherentes al proceso formativo de las personas que se determinan a partir de las necesidades identificadas y con el compromiso de todos los actores que la integran, entre ellos los gobiernos municipales que se asocian a dicho proceso, buscando un aprendizaje transformador que permita a los ciudadanos crear, recrear, producir y aportar consciente, eficiente y equilibradamente los conocimientos, valores y capacidades que permitan la construcción de un mejor pacto social.

En concordancia con lo anterior expresado, en el municipio de Cunduacán, conforme a lo señalado por el CONEVAL sólo 15% de la población presenta la carencia social de rezago educativo, una disminución de 6 puntos desde el año 2015, lo que muestra los avances en materia de cobertura y acceso a educación de calidad.

Por otra parte, en el cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda del año 2020, se destaca que los principales grados académicos de la población, fueron secundaria con el 29% del total; primaria con el 26.4%; preparatoria o bachillerato general el 23.7%. Teniendo una tasa de analfabetismo del 5.5% del total de la población; de este porcentaje el 39.9% representa hombres y el 60.1% a mujeres.

**Figura 3. Cunduacán: Distribución de la población analfabeta, 2020.**



**Fuente:** Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) - <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/cunduacan?populationType=afroPopulation&redirect=true#education-and-employment>

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 S  
 J  
 412  
 613  
 713  
 [Signature]





En relación con el acceso a la educación, se observa que la esperanza de escolaridad es de 14 años + 8 años de media de grados de escolaridad, lo que indica que el nivel de escolaridad es de 11 años. Lo anterior muestra que el acceso y los años de escolaridad son buenos.

Respecto al nivel de educación media superior, la Secretaría de Educación Pública (SEP) informa a 2023 que de cada 100 jóvenes que cursan el bachillerato en el estado de Tabasco, solo 61% aproximadamente deciden continuar e iniciar con la educación superior y en la escolaridad media superior. De hecho, de acuerdo al INEGI, el 7.7% abandona la escuela, siendo esta etapa de la vida donde las y los jóvenes forman sus expectativas de futuro.

Otro dato que resalta del INEGI (2019-2020) es que un 35% de los estudiantes dicen no acceder al nivel universitario por falta de recursos económicos y de los que acceden, alrededor del 15% abandonan estos estudios, siendo el primer motivo de la deserción la falta de recursos económicos.

En el contexto educativo, el municipio de Cunduacán cuenta con tres Divisiones de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco que ofrecen licenciaturas en distintas áreas del conocimiento: División Académica de Ciencias Básicas (DACB), División Académica de Ingeniería y Arquitectura (DAIA) y División Académica de Ciencias y Tecnologías de la Información (DACYTI). En todas las licenciaturas y programas como ingenierías, manufactura, construcción, tecnologías de la información y comunicación, así como ciencias naturales, se registra un mayor número de hombres matriculados.

**Figura 4. Cunduacán: Matriculados en Licenciatura, 2021.**



Fuente: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) - <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/cunduacan?populationType=afroPopulation&redirect=true#education-and-employment>

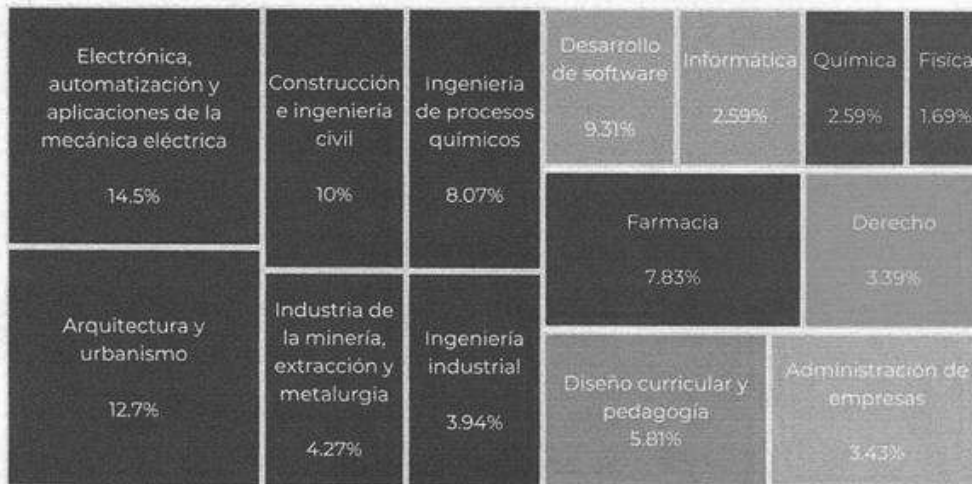
*[Handwritten notes and signatures on the right margin of the page, including a large signature and the initials 'UPB' and 'LIT']*





En 2021, los campos de formación más demandados en Cunduacán fueron electrónica, automatización y aplicaciones de la mecánica-eléctrica (877); construcción e ingeniería civil (710); y arquitectura y urbanismo (647).

**Figura 5. Cunduacán: Matrículas según campo de formación, 2022**



**Fuente:** Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) - <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/cunduacan?populationType=afroPopulation&redirect=true#education-and-employment>

Reconocer que el proceso educativo tiene repercusiones importantes en la conducta del ser humano, que maximiza sus potencialidades y hace que las sociedades modernicen sus estructuras sociales, económicas y políticas, se considera una dimensión prioritaria para la intervención a través de políticas públicas y acciones.

En el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2023, del INEGI, se reporta que 39.8% de la población de 18 años y más en áreas urbanas fue activa físicamente. Es decir, que en su tiempo libre realizó ejercicio físico o practicó algún deporte. De la población que realiza alguna actividad físico-deportiva, 60.9% lo hizo en espacios públicos (parque, calle, campo, plaza).

Sin embargo, se detecta una disminución de 5.6 puntos porcentuales respecto al año 2013, cuando se inició este análisis. Otras cifras preocupantes es que una de cada cuatro mujeres de 18 años y más nunca ha realizado deporte o ejercicio físico en su tiempo libre; para los hombres la proporción fue de uno de cada 10.





De acuerdo al mismo INEGI, del total de la población de 18 años y más residente en áreas urbanas, 23.6% realizó actividad física con un nivel suficiente para obtener beneficios a su salud, mientras que 15.3% hizo actividad física de forma insuficiente. El resto de las personas (60.2%) fue inactivo físicamente.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) realizó en el año 2020 una Encuesta Nacional sobre hábitos y consumo cultural. En este ejercicio destaca que más de 50% de las personas que participaron se encuentran entre los 15 y los 29 años, que el porcentaje de mujeres que contestaron fue mayor al de los hombres y que 50% de los que respondieron son estudiantes. Los principales medios a través de los cuales la población se informa de las actividades culturales son las redes sociales (95.3%), páginas de internet especializadas en cultura (77.1%), relaciones primarias o directas (59.83%), televisión y radio (42.95%).

Sobresale también que las 5 principales actividades de consumo cultural son ir al cine (67.9%), ir a museos (52.7%), ir a conciertos (32.2%), ir a librerías (25.9%) e ir a presentaciones de teatro (23%). Ahora bien, sobre prácticas culturales las 5 principales entre la población son leer (49%), tomar fotografías o videos (24.1%), escribir (22.2%), cantar (19.5%) y hacer artes visuales (pintura, grabado, dibujo, escultura) (12.1%).

Feria de Cunduacán, 2025.



Fuente: Archivo fotográfico del Ayuntamiento de Cunduacán, 2025.

Handwritten notes and a vertical line with an arrow pointing upwards, possibly indicating a page number or reference.

Handwritten initials or signatures.





Para garantizar el derecho a la educación y la cultura, combatir el rezago educativo, mejorar la infraestructura educativa y fomentar distintas prácticas deportivas, las alianzas y la coordinación con los órdenes de gobierno federal y estatal son fundamentales. Desde la dignificación de las aulas, planteles, parques y canchas; los programas de becas para estudiantes; la permanente capacitación de maestros y directivos; los esfuerzos por combatir el rezago educativo entre las personas adultas; las activaciones deportivas en espacios públicos, hasta la recuperación de la red de bibliotecas, son compromisos irrenunciables.

El Ayuntamiento de Cunduacán reporta a inicios de 2025 que, en materia de regularización de tenencia de la tierra, en colaboración con la supervisora de zona y directoras de la Secretaría de Educación, se integraron expedientes de 15 planteles de educación básica para iniciar el proceso de legalización y titulación.

De acuerdo, a la Dirección de Generales de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura, el municipio de Cunduacán cuenta con 38 bibliotecas, de estas 30 se encontraban activas hasta el 2024. El Ayuntamiento, entendiendo la relevancia de estos espacios, recientemente reactivó 2 de las 8 que se encontraban sin uso y se dio inicio a un programa de regularización legal y administrativo para recuperar las 6 faltantes. Con lo anterior, se espera aumentar el número de usuarios a más de 9 mil personas, en su mayoría estudiantes.

En materia de combate al rezago educativo, se han dado avances importantes a nivel municipal. Tan solo en el año 2024, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) alfabetizó y entregó certificados de primaria y secundaria a 324 personas, de las cuales 202 fueron mujeres y 122 hombres. En la misma inercia, en estos primeros meses de 2025, el Ayuntamiento hizo entrega de 31 certificados de primaria y secundaria para personas adultas junto con el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT). Simultáneamente, se da inicio al programa "Educación con Dignidad" para dotar de útiles escolares, uniformes y zapatos a niñas y niños de escuelas primarias del municipio.

También resalta la reinstalación de distintos talleres en la Casa de la Cultura Antonio de Dios Guarda con la presencia de más de 200 niños, niñas y adolescentes, a lo que se suma la oferta municipal de festivales, eventos culturales y deportivos como "Festival de las Ánimas", "Festival Navideño", "Viernes para el alma", rodadas ciclistas, torneos de artes marciales y de activación de educación física inclusiva.

H  
P  
UP  
117

R  
S





#### 5.4 Salud y Asistencia Social.

Para garantizar el derecho a la educación y la cultura, combatir el rezago educativo, mejorar la infraestructura educativa y fomentar distintas prácticas deportivas, las alianzas y la coordinación con los órdenes de gobierno federal y estatal son fundamentales. Desde la dignificación de las aulas, planteles, parques y canchas; los programas de becas para estudiantes; la permanente capacitación de maestros y directivos; los esfuerzos por combatir el rezago educativo entre las personas adultas; las activaciones deportivas en espacios públicos, hasta la recuperación de la red de bibliotecas, son compromisos irrenunciables.

El Ayuntamiento de Cunduacán reporta a inicios de 2025 que, en materia de regularización de tenencia de la tierra, en colaboración con la supervisora de zona y directoras de la Secretaría de Educación, se integraron expedientes de 15 planteles de educación básica para iniciar el proceso de legalización y titulación.

De acuerdo, a la Dirección de Generales de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura, el municipio de Cunduacán cuenta con 38 bibliotecas, de estas 30 se encontraban activas hasta el 2024. El Ayuntamiento, entendiendo la relevancia de estos espacios, recientemente reactivó 2 de las 8 que se encontraban sin uso y se dio inicio a un programa de regularización legal y administrativo para recuperar las 6 faltantes. Con lo anterior, se espera aumentar el número de usuarios a más de 9 mil personas, en su mayoría estudiantes.

En materia de combate al rezago educativo, se han dado avances importantes a nivel municipal. Tan solo en el año 2024, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) alfabetizó y entregó certificados de primaria y secundaria a 324 personas, de las cuales 202 fueron mujeres y 122 hombres. En la misma inercia, en estos primeros meses de 2025, el Ayuntamiento hizo entrega de 31 certificados de primaria y secundaria para personas adultas junto con el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT). Simultáneamente, se da inicio al programa "Educación con Dignidad" para dotar de útiles escolares, uniformes y zapatos a niñas y niños de escuelas primarias del municipio.

También resalta la reinstalación de distintos talleres en la Casa de la Cultura Antonio de Dios Guarda con la presencia de más de 200 niños, niñas y adolescentes, a lo que se suma la oferta municipal de festivales, eventos culturales y deportivos como "Festival de las Ánimas", "Festival Navideño", "Viernes para el alma", rodadas ciclistas, torneos de artes marciales y de activación de educación física inclusiva.

→  
↓  
43

417

→  
↓





De acuerdo con la información más reciente del municipio de Cunduacán, presentada en el "Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social del año 2022", 49 mil 685 cunduacaneses gozan de servicios de salud y 105 mil 894 personas gozan de acceso a la seguridad social. Esta misma fuente de información establece que en el municipio existen 9 mil 047 personas con alguna discapacidad, así como también se encuentran 9 mil 424 adultos mayores de 65 años y más. Además, el CONEVAL reporta que un 44% de la población presenta la carencia social por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Durante y después de la pandemia por COVID-19, los esfuerzos por consolidar un nuevo sistema de salud se articularon entre los distintos órdenes de gobierno. Tan sólo en el año 2024, a través de la Jurisdicción Sanitaria del municipio de Cunduacán se vacunó a 65,065 personas, a la vez que se atendieron 799 mujeres en etapa gestacional bajo los esquemas de salud materna. De igual manera, hubo una cobertura importante en materia de planificación familiar y anticoncepción con la atención de 7, 490 personas en el municipio, de acuerdo a los informes de la Secretaría de Salud.

Por su parte, resaltan los servicios de exploraciones mamarias que se realizaron a 3,720 mujeres de entre 25 y 69 años de edad y 590 pruebas de VPH a mujeres entre 35 y 64 años el mismo año. Al respecto, el Ayuntamiento dio inicio este 2025 con pláticas, aplicación de vacunas y tomas de muestras, junto con la JUSA a más de 200 mujeres. En materia de asistencia social y atención a personas en situación de riesgo como niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, el pasado diciembre de 2024 se inauguró el primer Comedor Comunitario "Grandeza de Corazón" para familiares de pacientes internados en el Hospital Regional de Cunduacán, se inició la dotación de apoyos funcionales para personas con discapacidad, así como de apoyo alimentario a personas adultas mayores de 60 a 62 años.

Por otra parte, la Coordinación de Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) Dr. Manuel Rodríguez García, representa una unidad esencial en la atención de la población con discapacidad dando servicio a más de 1,400 personas tan solo en estos primeros meses de administración.

M  
412



Respecto a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, Cunduacán presenta retos importantes. Con base en datos del INEGI, el 6.4% de la población infantil desempeña alguna actividad económica; el 6% de este grupo poblacional presenta algún tipo de discapacidad; 7.4% del grupo entre 15 y 19 años está casado y un 6.7% vive en unión libre. Esta muestra de datos refleja que la protección de NNA debe ser imperativo ético de cualquier gobierno y sociedad.

En esa sintonía, la PROFADE municipal ha brindado 400 asesorías jurídicas, 100 terapias psicológicas, y ha asegurado el resguardo de niñas y niños en situación de riesgo. Además de las visitas domiciliarias en las distintas localidades, poblados y rancherías a través de la Coordinación de SIPINNA y del Programa para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR), se cumple el mando constitucional de impartir talleres, dar atenciones psicológicas, asesorías jurídicas y canalizaciones distintas instituciones de salud y asistencia social.

### **5.5 Política, Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil.**

Es importante destacar que todo proceso de construcción y diálogo interinstitucional es y debe ser vinculado con la participación ciudadana, ya que esto protege a los ciudadanos tanto en su integridad y libertad, como en su propio patrimonio.

En este aspecto, en Cunduacán encontramos un suceso histórico que ha incidido en los acontecimientos actuales políticos y de gobierno. Nos referimos al primer evento de alternancia política ocurrido en el periodo 2004 – 2006.

En este periodo el Partido de la Revolución Democrática, ganó la simpatía de los ciudadanos cunduacacenses y de la mayor parte de los ciudadanos de los municipios del Estado de Tabasco, al tener 11 de 17 municipios, en las elecciones estatales de Tabasco del año 2003.

Sin embargo, tratar de interrelacionar estos sucesos con los cambios dentro de la administración pública municipal resulta inexacto puesto que las alternancias políticas traen implícito un cambio de paradigma político y Cunduacán no fue la excepción.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'P' and the text '4/17 ap'.

Handwritten signatures at the bottom right of the page.





Es importante destacar que todo proceso de construcción y diálogo interinstitucional es y debe ser vinculado con la participación ciudadana, ya que esto protege a los ciudadanos tanto en su integridad y libertad, como en su propio patrimonio. En este aspecto, en Cunduacán encontramos un suceso histórico que ha incidido en los acontecimientos actuales políticos y de gobierno. Nos referimos al primer evento de alternancia política ocurrido en el periodo 2004 – 2006.

En este periodo el Partido de la Revolución Democrática, ganó la simpatía de los ciudadanos cunduacanenses y de la mayor parte de los ciudadanos de los municipios del Estado de Tabasco, al tener 11 de 17 municipios, en las elecciones estatales de Tabasco del año 2003.

Sin embargo, tratar de interrelacionar estos sucesos con los cambios dentro de la administración pública municipal resulta inexacto puesto que las alternancias políticas traen implícito un cambio de paradigma político y Cunduacán no fue la excepción.

**Tabla 6. Alternancia política municipal 2004 - 2006**

PERIODO 2004 - 2006	MUNICIPIOS
Partido Revolucionario Institucional	6 de 17
Partido de la Revolución Democrática	11 de 17

Fuente: Elaboración propia con base información de las Elecciones estatales de Tabasco 2003

Esto es importante de mencionar debido a que los procesos de alternancia representan retos y oportunidades en el diseño, organización y funcionamiento de las administraciones públicas municipales y replantean, cada que ocurre, la relación entre el gobierno y la sociedad. Los programas operativos son reflejo de proyectos políticos que son propuestos por los partidos o candidatos independientes que aglutinan distintos sectores y actores en torno a una agenda específica.

Que los procesos político – electorales deriven en alternancia de grupos y fuerzas en una demarcación como Cunduacán, habla de la fortaleza de las instituciones y de la madurez política de una sociedad que exige a sus gobernantes resultados, probidad y compromiso con las causas más sentidas. La consolidación de la democracia solo se logra con más democracia.

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 ↗  
 ↘  
 dh  
 1/1  
 [Signature]





**Tabla 7. Alternancia política municipal 2024 - 2027**

PERIODO 2004 - 2006	MUNICIPIOS
<b>Movimiento Regeneración Nacional</b>	<b>11 de 17</b>
<b>Partido del Trabajo</b>	<b>3 de 17</b>
<b>Movimiento Ciudadano</b>	<b>3 de 17</b>

Fuente: Elaboración propia con base información de Anexo: presidentes municipales de Tabasco 2024 - 2027

Por lo tanto, sentado las bases políticas y de gobierno, es de esperar que estos episodios, ocasionados por una importante participación ciudadana, trajeran consigo efectos positivos. Empero, uno de los temas prioritarios que debe atenderse para cuidar lo obtenido democráticamente hasta ahora, es la garantía de la seguridad pública y la protección de la vida y patrimonio del pueblo.

La inseguridad es vista desde distintos enfoques según el espacio territorial y/o grupo social al que pertenezca. Es decir, los grandes problemas económicos, sociales y políticos tienen repercusiones en la seguridad ciudadana y en la gobernabilidad del municipio, estado o nación que la presente. Por ejemplo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del año 2024, el INEGI estimó que la prevalencia delictiva en el periodo 2022 - 2023 (Tasa de víctimas) en Tabasco, pasó de tener 22 mil 915 víctimas en el año 2022 a 25 mil 688 víctimas en el año 2023, por cada 100 mil habitantes de 18 años.

Por su parte, la Tasa de delitos por cada 100 mil habitantes de 18 años y más, pasó de 30 mil 798 en el año 2022 a 38 mil 004 en el año 2023, resultando en un crecimiento del 23.4%. Finalmente, la (ENVIPE) destaca que la percepción de inseguridad de la población de Tabasco de 18 años o más, pasó de 78.2% en el año 2023 a 84.8% en el año 2024.

En este contexto, conforme a lo señalado en el Prontuario Estadístico Digital de la Fiscalía General del Estado, publicado en marzo del año 2024, Cunduacán ocupa el sexto lugar a nivel estatal en incidencia delictiva, debajo de municipios como: Comalcalco, Centro, Centla, Cárdenas y Balancán.

M  
 P  
 4/12 4/3





En suma, la población de Cunduacán recuerda con añoranza que antes vivía con tranquilidad y podían dejar las ventanas y las puertas abiertas sin inconveniente, en la actualidad, esto ya no es posible. El municipio reportó un incremento en sus tasas delictivas desde el 2017 y esta tendencia ha permanecido.

Por lo tanto, resulta imperante, establecer una política pública de seguridad ciudadana y protección civil en el municipio de Cunduacán, entendida esta como el conjunto de acciones que promueve y aplica el Estado y Municipio para preservar la integridad de las personas y de sus patrimonios, pero que no sólo sean reactivos a la ocurrencia de fenómenos perturbadores, si no que sea una política integral y se busque la reducción de la vulnerabilidad de la sociedad en su conjunto. En este sentido, la prevención y la construcción de paz son imperativos éticos y políticos.

La Dirección de Seguridad Pública de Cunduacán puso en marcha un programa de rehabilitación de los Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI's) para aumentar la visibilidad de monitoreo en las pantallas ubicadas en puntos estratégicos del municipio, logrando a diciembre de 2024 un 80% de operatividad. Lo anterior, aparejado del mantenimiento y rehabilitación del parque vehicular.

En las comunidades y calles, trabajando en conjunto con otras dependencias en operativos de seguridad y de prevención, se pusieron a disposición del Juez cívico, 228 infractores administrativos bajo la aplicación estricta de los reglamentos y bandos correspondientes.

Paralelamente, se desarrolla un programa de sensibilización y capacitación sobre distintos protocolos y estrategias de prevención y con perspectiva de género en planteles de educación básica, media superior y para el propio personal policial y administrativo. Como parte de estas acciones, sobresale el rescate de 3 menores de edad y su resguardo con el DIF municipal.

M  
P  
AP  
1/1



De igual manera, por su posición geográfica, Cunduacán representa un punto logístico importante en las estrategias de seguridad del gobierno federal y estatal, por lo que se suma a las Mesas de Seguridad por la Paz y a las Jornadas de Atención al Pueblo en Territorio para acercar servicios, acciones y programas en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. En el marco de la coordinación de acciones, durante el último trimestre de 2024, la autoridad municipal puso a disposición de la Fiscalía General del Estado y Fiscalía General de la República un total de 19 personas por distintos delitos.

Respecto a la Protección Civil y gestión de riesgos, en el periodo reportado entre octubre 2024 y enero 025, la municipalidad ha tenido intervención directa en 459 eventos e incidentes, ha brindado atención prehospitalaria a 27 personas, y asistencia a población general en 56 apoyos en distintos siniestros a través de su Coordinación.

La Dirección de Tránsito Municipal juega un papel valioso en la consecución de los objetivos para consolidar un Cunduacán Seguro, por ello se estableció un área especializada en ingeniería vial para realizar estudios y diagnósticos que mejoren la infraestructura y las condiciones de seguridad en puntos críticos del municipio. Aunado a esto, el impulso de una cultura de respeto y de legalidad se hace valer con el esfuerzo de las brigadas de concientización que han alcanzado a más de 1,200 ciudadanos, con la apertura de la sala audiovisual comandante Guillermo Pérez Salceda "Trompito" que en el breve tiempo de operación ya ha contado con la participación de 277 personas, y con la aplicación de 236 infracciones a conductores de vehículos por diversas faltas al reglamento de tránsito.

En materia de certeza jurídica también se devela un esfuerzo importante en el acompañamiento legal a más de 500 ciudadanos con asesorías en diferentes materias: civil, penal y mercantil, entre las que destacan temas como juicios sucesorios intestamentarios, registros extemporáneos, apeo y deslinde, fraudes, pensiones alimenticias, regularización para la tenencia de la tierra, entre otros.

Con la finalidad de establecer estrategias para brindar certeza jurídica patrimonial a los habitantes de Cunduacán, en conjunto con la Coordinación Estatal para la regularización de la Tenencia de la Tierra se revisaron y analizaron 92 expedientes para dar continuidad al rezago en materia de legalización y titulación de predios de diversos asentamientos y servicios públicos en el territorio.





### 5.6 Fomento económico y turismo.

Entendemos el fomento económico y turismo como esferas que interactúan con el fin de promover y coordinar las actividades turísticas de una región en particular, con la visión de empoderarla en beneficio de una sociedad. En este aspecto, estos elementos que se interrelacionan promueven estrategias innovadoras en las organizaciones de microempresarios, productores agrícolas, artesanos, comerciantes, empresas de servicios y, en general, en las ramas productivas de las poblaciones o centros regionales.

De igual manera el turismo representa el aprovechamiento cultural, natural, humano y arqueológico con el fin de crear mayores oportunidades de empleo, mejoramiento de la infraestructura de las cabeceras municipales y la reivindicación de las comunidades.

Hablar del fomento económico y el turismo implica asumir el compromiso de acciones contundentes para dar buen uso a los recursos naturales y humanos, así como de la infraestructura que posee una región o centro poblacional con el objetivo de fortalecer su capacidad económica y de atracción social.

En este tenor de ideas, conforme a lo expresado en la publicación de Cesaire Chiatchoua, de la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional titulada "Desarrollo Local en la Región de Cunduacán, Tabasco" del año 2022, Cunduacán presenta una actividad económica basada en los servicios y el comercio. Según datos del INEGI (2022), existen solo 4 empresas grandes y cerca de 2,600 microempresas, observándose que las microempresas son el eslabón de la economía municipal, aunque la tendencia no es diferente a nivel estatal donde existen 37 empresas grandes y más de 79,600 micro. Lo anterior permite concluir que las microempresas representan más del 99% de las empresas del Estado de Tabasco y, para el caso de Cunduacán, un 80%.

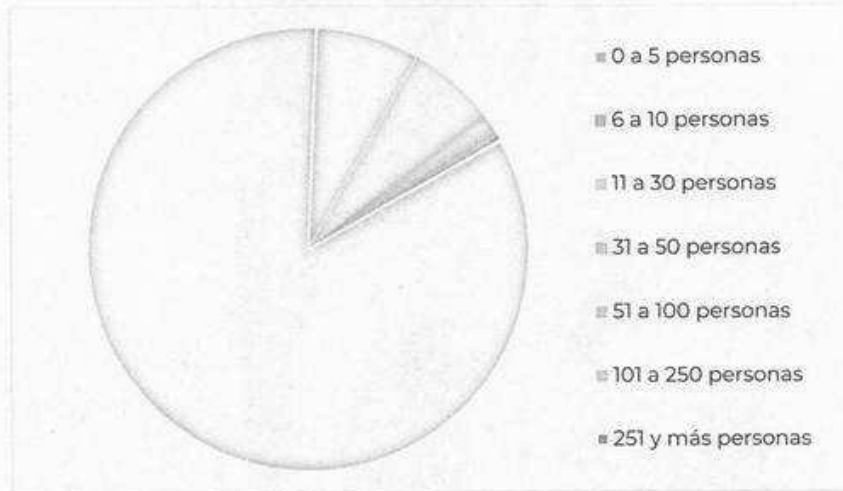
Handwritten notes on the right margin: a vertical line with an arrow pointing up, the letters 'UP', and the number '412'.

Handwritten initials or signatures at the bottom right of the page.





Figura 6. Cunduacán: Unidades Económicas por tamaño de establecimiento, 2025.



Nota: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN México) 2025.

El municipio de Cunduacán presenta ventajas de inversión como la concentración de petróleo, agua dulce, potencial agropecuario y sitios turísticos. Empero, la actividad agrícola continúa siendo la ocupación con más trabajadores, seguido de vendedores, despachadores en comercios dependientes y comerciantes. Estas oportunidades deben ser explotadas de forma adecuada.

Hablando del mercado laboral, el municipio cuenta con una tasa de ocupación de 56.8%, es decir 77,961 personas laboralmente activas. Con respecto a la distribución de la fuerza laboral, son 35.3% de hombres, es decir 27,520 personas, y 64.7% de mujeres, que representan 50,441 personas.

Por otra parte, el desempleo es un problema complejo que impacta al 4.89% de hombres y 7.56% de las mujeres. Este resultado muestra, entre otras cosas, la discriminación y barreras que existen hacia las mujeres en y para su incorporación en el mercado laboral. Por ende, se cuenta con una tasa de informalidad en el empleo de 70.2%.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a checkmark and the initials 'op' and 'Liz'.

Handwritten signatures at the bottom right of the page.





Lamentablemente, y pese las potencialidades del turismo, la inercia de la minería en Tabasco, particularmente focalizada en el desarrollo de la industria petrolera, ha concentrado la inversión pública y privada en proyectos emblemáticos como la Refinería Olmeca y obras complementarias. Si bien existe una inversión importante para el desarrollo del Tren Maya, ésta no supera los dividendos destinados al petróleo. Ahí se detecta un área de oportunidad para el diseño de proyectos y programas que aprovechen lo desarrollado hasta ahora en el sector turismo y que se detonen alternativas de desarrollo económico más allá de la minería.

La consecuencia directa de la finalización de estas emblemáticas obras, la tuvimos con la contracción de -3.3% de la actividad económica del estado de Tabasco en el segundo trimestre del año 2024. Lo que es igual haber perdido poco más de 25 mil empleos directos, como fue confirmado por la Secretaría de Desarrollo Económico, a través de su titular, la Lic. Katia Ornelas Gil, quien reconoció que "hay desafíos, y retos por alcanzar en beneficio de toda la población"; Cunduacán no es la excepción.

La ubicación geográfica de Cunduacán, estratégica desde la perspectiva logística, ha permitido que empresas internacionales hayan optado por el municipio como sede de sus operaciones. Tal es el caso de la japonesa Sumitomo Electric Wiring Systems que destinó una inversión de 10 millones de dólares para establecer una planta Site 1, para la producción de suministros de partes automotrices, creando 700 empleos directos y 500 indirectos.

Coca-Cola FEMSA y la empresa ALPLA, líder en desarrollo de envasado y de reciclaje de plástico, construyeron una planta con capacidad para procesar más de 50,000 toneladas de botellas de PET al año, para producir hasta 35,000 toneladas de resina reciclada de grado alimenticio lista para ser reutilizada en otros envases. Además, generará 20,000 empleos directos e indirectos en Cunduacán, y se establecerán 18 centros de acopio en la región sureste del país. La inversión total del proyecto asciende a 80 millones de dólares.

El Parque Industrial Tabasco Business Center, ubicado en Cunduacán, tiene como clientes a empresas como OXXO, Flowserve, Metromex, Fintab, Gates, Halliburton, Nabor Industries Ltd., COMIMSA, Coopsa Ambiental, el Centro de Transferencia para el Sector Energético del Estado de Tabasco (CETTSET) y el Centro de Tecnología Avanzada, que es uno de los centros públicos de investigación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical line with a circle, and the initials 'UP' and 'GIZ'.

Handwritten signatures at the bottom right of the page.





### 5.7 Planeación, Administración y Saneamiento Financiero.

La Planeación, Administración y Saneamiento Financiero son un conjunto de herramientas de gestión que permiten establecer metas económicas, políticas y sociales, permitiendo tener finanzas públicas sanas y transparentes. Por ello es importante contar con diagnósticos precisos en estos rubros.

Conforme al Estado de Actividades y la Información Presupuestal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cunduacán, Tabasco, en el año 2023, al municipio le correspondió ejercer un monto de 819 millones 640 mil 453 pesos con 54 centavos. En materia de fiscalización, se realizó la revisión de una muestra que correspondió al 83.23%, equivalente a 682 millones 175 mil 426 pesos con 52 centavos en el ejercicio del presupuesto.

Esto arrojó como resultado que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informara haber ejecutado cuatro auditorías de cumplimiento, dos con enfoque financiero y dos con enfoque técnico, determinando 40 observaciones, de las cuales 13 son cuantificadas por un importe de 6 millones 878 mil 411 pesos con 63 centavos. De la misma forma, se reportó una auditoría del desempeño con enfoque al sistema, emitiéndose 15 recomendaciones.

Desde 2013, todos los gobiernos municipales tienen la obligación de implementar la metodología de la Gestión para Resultados y sus instrumentos de apoyo: el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Los gobiernos deben administrar con transparencia, eficiencia y eficacia los recursos públicos, conducirse con honradez y mantener abierta la escucha a las demandas y necesidades del pueblo.

La programación de los recursos financieros del municipio debe privilegiar la formulación de presupuestos con una amplia participación ciudadana en la definición de obras y servicios, al igual que considerar la viabilidad social, económica, financiera y ambiental. Todo ello manteniendo la debida alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Handwritten notes on the right margin: a vertical line with an arrow pointing up, a large handwritten 'P', and the numbers '417' and '13' written vertically.

Handwritten signatures at the bottom right of the page.



Uno de los principales retos es mostrar un equilibrio en la asignación de presupuesto a las diferentes áreas de la administración pública, procurar la concurrencia de recursos con federación, estado y agencias de desarrollo que potencien el alcance de las finanzas municipales. Esto es lo que permite atender localidades urbanas y rurales y orientar los recursos públicos para dar justicia social a grupos vulnerables como mujeres, pueblos indígenas, personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes y personas con discapacidad.

Dar confianza y certeza del buen manejo de los recursos públicos implica un combate frontal a la corrupción y la implementación de controles internos. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, el 83.1% de la población en México consideró frecuente la corrupción y un 14% la experimentó al realizar trámites, pagos, solicitudes de servicios, o al tener contacto con alguna persona servidora pública.

Toda política de rendición de cuentas debe partir de un análisis detallado, es decir, del registro confiable de los ingresos y gastos que obtiene y devenga el Ayuntamiento, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Municipal. Siempre debe priorizarse la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad, para eliminar los riesgos de corrupción y consolidar la confianza en la administración municipal.

El Ayuntamiento da pasos importantes en este sentido enfocándose en adquirir bienes y servicios de manera justa, brindando igualdad de oportunidades a todos los proveedores inscritos que oferten precio y calidad, dando prioridad al comercio local. En la misma línea, la administración municipal realiza sondeos de costos unitarios para ejecutar la adquisición de bienes muebles y servicios, que garanticen adquisiciones de calidad; suscriben contratos con proveedores y prestadores de servicios, que aseguren los mejores precios por periodos que sean los más convenientes para las responsabilidades del municipio; realizan la actualización de la base de datos de proveedores para obtener los perfiles idóneos y así realizar las adquisiciones de manera transparente, vigilando que las propuestas ofrecidas fueran las de mejores condiciones en cuanto a economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo establece la ley orgánica de los municipios.

4/12 4/3

4/12 4/3





La unidad financiera del Ayuntamiento abona a estos esfuerzos incrementando, mediante incentivos y controles internos, la recaudación municipal. Con base en datos propios de la Dirección de Finanzas, el Ayuntamiento de Cunduacán logró recaudar, en diciembre de 2024, más de 60 millones de pesos, superando la meta establecida en la Ley de Ingresos del mismo año.

Los pagos de deudas a proveedores y contratistas, de obras comprometidas por distintos ramos federales, de deudas heredadas, de los compromisos de seguridad social de los trabajadores, de servicios operativos (luz, agua potable, telefonía e internet), y de responsabilidades fiscales, permiten que Cunduacán opere con finanzas sanas.

La apertura de la Facturación en ventanilla única, la homologación de trámites catastrales, la integración de expedientes de propiedades del Ayuntamiento, la implementación de acciones de prevención, control, revisión y auditoría en las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública municipal, y el cumplimiento de las responsabilidades en materia de transparencia, complementan un círculo virtuoso que permite al municipio dar certeza al pueblo sobre el buen manejo de los recursos públicos.

### 5.8 Atención a las Mujeres

En los últimos años ha tomado importancia en los análisis vinculatorios sobre gestión local el término de acción pública que refiere a un enfoque analítico integral cuyos componentes son: *la acción gubernamental y la acción de los grupos sociales*. Para Thoenig (1997, 28-29) la acción pública es el proceso de delimitación de problemas colectivos por una sociedad, algunos de esos problemas se pueden delegar para su solución a agencias gubernamentales.

En este sentido Cabrero insiste que el enfoque de la acción pública entiende a los actores estatales y a la sociedad civil, "no como una dicotomía, sino como un continuo" (Cabrero, 2005, 19). Sin embargo, esta perspectiva tiene debilidades importantes, pues ni la acción de los grupos sociales es homogénea ni el comportamiento gubernamental.

→  
PB  
TJ

RP





Lo anterior, porque en cada uno de estos campos una variedad de grupos que tienen proyectos e intereses específicos, muchas veces contrapuestos, hace que grupos sociales puedan ejercer dominio sobre ciertas entidades de gobierno, mientras otros grupos de la sociedad se oponen y resisten, en una confrontación continua que hace dinámica a la vida social.

Esto último es evidente en el ámbito municipal, donde la estructura gubernamental es renovada cada tres años y dicho cambio expresa, en parte, las correlaciones de fuerza y alianza coyuntural entre los actores y grupos sociales; ya que no hay una continuidad en la relación vinculatoria municipio y sociedad, sino una permanente fluctuación y conflicto.

Por lo tanto, la equidad de género implica otorgar jurídicamente las mismas condiciones, oportunidades y tratamiento a todas las personas, sin importar sus condiciones particulares, para garantizar el aprovechamiento de esos derechos. Es así como en el municipio de Cunduacán, el gobierno municipal se ha caracterizado por integrarse en su mayoría por hombres; teniendo como antecedente que hasta el gobierno de 2016 al 2018 la primera regiduría había sido para los varones. Por su parte en el periodo 2018 al 2021 de 14 regidurías, 8 fueron para las mujeres, y fue presidido por primera vez por una mujer.

De las 14 direcciones, se dio nombramiento a 5 mujeres, más la Contralora Municipal. En suma, en Cunduacán las mujeres han logrado espacios que las han empoderado en los cargos de elección popular; por el contrario, en los nombramientos directivos, la tendencia de dar mayoría de espacios a los hombres ha persistido, al menos hasta ahora que se define un gabinete paritario en la presente administración.

Estos avances, sin embargo, no están exentos de retos en la atención digna hacia las mujeres y el respeto pleno a sus derechos. En la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021) se reporta que en Tabasco el 43.2% de las mujeres de 15 años y más experimentaron con mayor frecuencia algún tipo de violencia a lo largo de la vida en el ámbito de pareja. De hecho, los dos ámbitos con mayor prevalencia son el de pareja con 43.2% y el comunitario con 41.1%.

En relación al tipo de violencia, se estima que en Tabasco el 68.7% de las mujeres de 15 años o más experimentaron algún tipo de violencia psicológica (50.7%), física (36.2%), sexual (46%), económica o patrimonial (26.9%) a lo largo de la vida.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large checkmark and the initials 'UP' and 'GIZ'.

Handwritten signatures at the bottom right of the page.



Ante esto, es de resaltar los esfuerzos que durante los últimos 6 años se han hecho para tejer redes de apoyo institucional y comunitario. El gobierno de México, a través del programa Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) instaló en todo el estado 605 Comités con 18,150 mujeres integrándolos. De estos, 65 Comités fueron instalados en el municipio de Cunduacán con la participación de 1,950 mujeres cuyas capacitaciones y trabajo se enfoca en los procesos de paz y prevención de la violencia. Para el periodo de junio 2023 a junio 2024, se realizaron 7 mil 927 servicios de atención integral de trabajo social, psicológico y jurídico a 1 mil 539 mujeres en situación de violencia y en su caso sus hijas e hijos, a través de las Unidades Locales de Atención. En Cunduacán, se realizaron 763 servicios integrales para dar atención a 92 mujeres. En materia de capacitación para fortalecer la sensibilización de género 680 cunduacanenses fueron atendidas en Centros de Desarrollo para la Mujer.

En un reciente ejercicio, a principios del año 2025, la Dirección de Atención a las Mujeres del Ayuntamiento, realizó una investigación cualitativa para conocer las principales necesidades de las mujeres. Las más expresadas fueron: falta de recursos económicos para inversión y pago de deudas, falta de acceso a capacitaciones y conectividad (internet), falta de espacios y canales para dar a conocer sus productos, carencia de espacios y alternativas para el cuidado de sus hijos, necesidad de rentar un local, deficiente estado de la infraestructura carretera y del servicio de transporte, falta de seguridad pública y acceso a herramientas de trabajo y materias primas.

Comprendiendo que la perspectiva de género es un asunto integral que compete a todas las direcciones del Ayuntamiento, la Dirección de Atención a las Mujeres, creó un programa de atención y apoyo a víctimas de violencia de género, brindando 128 asesoramientos jurídicos, 35 consultas psicológicas y sociales para acompañar a las víctimas en su proceso de recuperación; implementó un sistema de denuncia y seguimiento de casos de violencia de género que permite su detección y atención de manera oportuna y efectiva; desarrolló campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género con alcanzando 2,293 personas, de los cuales 1,411 son mujeres, 402 hombres y 480 niñas, niños y adolescentes.

Es importante reconocer el valor que aportan las mujeres en la vida y el servicio público frente a una arraigada cultura patriarcal. El hecho histórico de que en México gobierne por primera vez una mujer y una científica marca una pauta sin precedentes para que en todos los ámbitos prevalezca la apertura para que más mujeres se incorporen dentro de la administración pública.

M  
P  
W  
S  
R



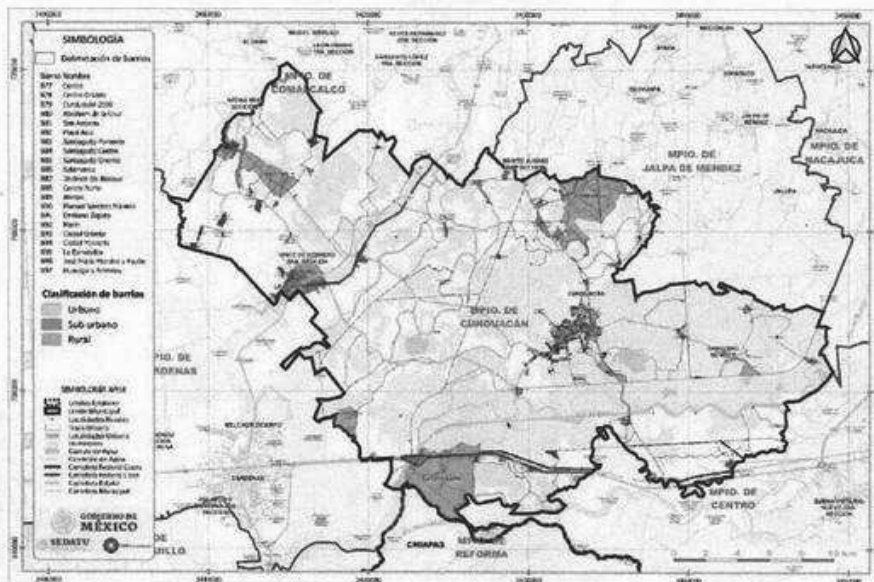
No sólo eso, también que, desde los gobiernos, en cualquier de sus órdenes, se opere una agenda que aumenta las oportunidades para que se fortalezcan los liderazgos femeninos en cada uno de los espacios de la vida pública. Además, se reconoce la necesidad de fortalecer las Unidades de Atención a las Mujeres con más personal, infraestructura y equipo para que se posibilite la labor en campo, se dé seguimiento secuencial a los apoyos y se brinde atención integral en el territorio.

### 5.9 Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

El desarrollo de la obra pública y el manejo adecuado del ordenamiento territorial deben entenderse como la integración de acciones que se realizan para modernizar, ampliar o innovar la infraestructura municipal, incrementando la calidad de vida de los cunduacacenses. De esta manera, se comprende la importancia de esta área dentro de la política pública municipal.

En este ámbito de acción, conforme a lo descrito en el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para Cunduacán, del mes de diciembre del año 2021, se establece que el municipio está subdividido en barrios urbanos, suburbanos y localidades, así como barrios rurales, teniendo un total de 15 urbanos, 3 suburbanos y 3 rurales.

Figura 8. Cunduacán: Identificación de Barrios, 2021.



Fuente: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) - <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/cunduacan?populationType=afroPopulation&redirect=true#education-and-employment>

*Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large arrow pointing upwards and several illegible scribbles.*



Esta misma fuente de información destaca que el sistema urbano- rural del municipio de Cunduacán está conformado, por un lado, por la cabecera municipal, Cunduacán, como centro de servicios, comercio y equipamiento. La cabecera abastece a las localidades aledañas como Huímango y Gregorio Méndez. Por otro lado, por el corredor carretero 187, que concentra a lo largo algunas localidades suburbanas y rurales como La Playita, Tulipán y Libertad, que mantienen una estrecha relación con los municipios de Cárdenas y Comalcalco. Por último, al sur con el eje carretero 180 con la localidad de Cucuyulapa, entre las ciudades de Cárdenas y Villahermosa.

A partir de estas localidades principales se identifica un sistema de localidades rurales dispersas bajo un modelo centralizado que depende de la cabecera municipal como principal centro abastecedor de productos y servicios, así como punto concentrador de equipamientos, espacios públicos y actividades; lo que dificulta y encarece el abastecer de servicios urbanos básicos a todas las localidades.

Un punto a considerar es que, aunque el municipio cuenta con infraestructura para dotar los servicios básicos, esta no es la adecuada. La falta de inversión pública para mantenimiento y adquisición de nuevos equipos y tecnología ha resultado en un estado deficiente y en su subutilización. A pesar de contar con la capacidad instalada no se logran cubrir las demandas.

El equipamiento existente se concentra en su mayoría en la cabecera municipal, lo que provoca que, a pesar de contar con los requerimientos mínimos de cobertura, esta no se refleja en beneficios integrales para la población del municipio.

En el diagnóstico realizado por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SEDATU) en el municipio de Cunduacán en el año 2021, la población manifestó como principales problemáticas por dimensión de ordenamiento territorial las siguientes:

Handwritten notes on the right margin: an arrow pointing upwards, a signature, and the number '412'.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



Tabla 8. Problemáticas por dimensión de ordenamiento territorial, 2021.

DIMENSIÓN	PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS
<p><b>Subsistema físico natural</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inundaciones en zonas bajas</li> <li>▪ Aumento de temperatura</li> <li>▪ Lluvia ácida</li> <li>▪ Hundimientos</li> </ul>
<p><b>Subsistema urbano-rural</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Rellenos de cuerpos de agua, asentamientos irregulares en zona federal (PEMEX) y rivera de ríos.</li> <li>▪ Rehabilitación de cárcamos.</li> <li>▪ Ineficiencia de servicios (agua, luz y drenaje).</li> <li>▪ Mala calidad en la recolección de residuos sólidos municipales.</li> <li>▪ Falta de servicio médico en centros de salud.</li> <li>▪ Falta de estación de bomberos.</li> <li>▪ Falta de áreas verdes y de recreación.</li> <li>▪ Ramo 33 Mala distribución del programa de mejoramiento de vivienda.</li> </ul>
<p><b>Subsistema de movilidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ineficiencia en el sistema de transporte.</li> <li>▪ Mala calidad de vialidades.</li> <li>▪ Falta cultura vial.</li> <li>▪ Falta de rampas y accesos para personas con discapacidad -Cabeceras municipales fuera del primer cuadro.</li> <li>▪ Regularización en el servicio de transporte (Pochimovil).</li> </ul>
<p><b>Subsistema institucional y de gobernanza</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La participación ciudadana se da a través de los delegados municipales y los centros integradores.</li> <li>▪ Se da una participación clientelar y vertical.</li> <li>▪ Mala distribución de programas sociales de los tres niveles de gobierno.</li> </ul>
<p><b>Aptitud territorial</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cambio de uso de suelo por asentamientos irregulares.</li> </ul>

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2021.

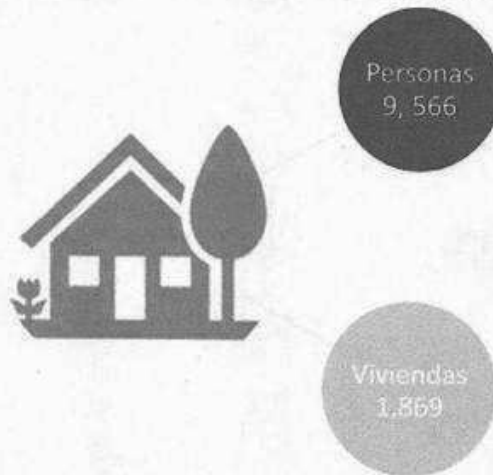
417 MB



Por otra parte, de acuerdo a información de SEDATU, la vivienda en el área urbana municipal es predominantemente unifamiliar y suele tener plantas activas, el mercado inmobiliario no se vislumbra con una dinámica relevante. La densidad de población en el municipio se observa principalmente en la zona centro dentro de la franja conformada por las Avenidas Pedro Méndez y Zaragoza de nororiente a sur poniente, así como dos concentraciones en la zona suroriente en la Colonia San Antonio y Fraccionamiento Cunduacán 2000.

El municipio de Cunduacán cuenta con baja oferta de vivienda nueva en la región, con un porcentaje superior estimado al 10% de vivienda abandonada. Además, el número de ocupantes por cuarto en las viviendas nos muestra un importante nivel de hacinamiento; siendo necesaria la aplicación de políticas o programas que permitan fortalecer o mejorar las condiciones actuales en cuanto al tema de la oferta y ocupación de las viviendas.

Figura 9. Cunduacán: Viviendas con hacinamiento, 2020.



Fuente: Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024. Tabasco. Cunduacán - <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/889974/27006Cunduacan2024.pdf>

Nota: De acuerdo con el CONEVAL, los datos se actualizan cada dos años para las entidades federativas y cada cinco años para los municipios o demarcaciones territoriales. Por esta razón, los datos mostrados son de 2022 para las entidades y de 2020 para los municipios o demarcaciones.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the letters 'SZ' and 'CP'.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



Finalmente, en relación con la estructura vial de Cunduacán, ésta se rige por las carreteras libres estatales Reforma – Dos Bocas y los tramos Cárdenas – Cunduacán – Jalpa, que confluyen en la cabecera municipal y de donde se distribuyen el resto de las vialidades que conectan hacia el resto de las localidades del municipio. Si bien no existe una vía de comunicación importante en el municipio (salvo el tramo de la carretera 180 al sur de la entidad), la ubicación del municipio es privilegiada como centro articulador entre Paraíso – Cárdenas – Villahermosa considerando que la puesta en marcha el pasado 1 de julio del año 2022 de las actividades en la refinería Dos Bocas y ante el inminente aumento de flujo y tránsito de carga e intercambio de mercancías en la región es necesario pensar en mejorar las condiciones y opciones de movilidad.

En cuanto al resto de las vialidades que comunican con sus centros integradores, localidades y asentamientos rurales, la gran mayoría se encuentra en un estado de conservación de regular a malo, siendo prioritario mejorar las condiciones de éstas para que permitan una adecuada accesibilidad y comunicación entre el municipio.

En lo que atañe al sistema de transporte público, este opera bajo un modelo de centralidad teniendo a la cabecera municipal como punto concentrador de servicios para todas las localidades que integran Cunduacán. Aún se carece de cobertura en algunas localidades sobre todo en las más alejadas en donde se ubican servicios de transporte irregular (taxis y mototaxis principalmente); por lo que es fundamental la elaboración de un programa de movilidad integral empezando por la regulación del transporte irregular, así como de una reestructuración de todas las rutas del sistema que incluya la modernización de los distintos medios de transporte que prestan dicho servicio.

Por otra parte, en toda la región de la Chontalpa, en Cunduacán prevalece el diseño y funcionamiento de la estructura vial en función de priorizar el uso del automóvil. Aunque en los últimos años se observa un incremento en cuanto al uso de motocicletas, se vuelve necesario incluir un esquema de rediseño y adecuación que considere el concepto de calles completas que tenga como sujeto central al peatón y como objetivo la movilidad integral de la ciudadanía.

M  
up  
4/2



Realizar inversiones integrales y estratégicas en obra pública y servicios municipales permitirá al municipio entrar en una ruta de desarrollo acelerado que refuerce su atractivo para nuevas inversiones. En marzo de 2025, el Gobernador constitucional del estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, dio inicio a la primera etapa de la modernización de la vía corta Reforma – Dos Bocas, con una inversión de 202 millones de pesos. Así también, se dio el anuncio de que para el año 2026 se iniciará una segunda etapa que contempla un viaducto elevado para agilizar la entrada y salida a la cabecera municipal de Cunduacán. Sólo para 2025, el gobierno del estado tiene considerado una inversión social de 380 millones pesos para la Atenas de la Chontalpa.

Por su parte, la Secretaría de Bienestar reporta que para este 2025, el presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales (FAISMUN) para el municipio de Cunduacán es de 148 millones 229 mil 102 pesos. Estos recursos pueden ser aplicados en obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

La responsabilidad del Ayuntamiento es la de engarzar sus esfuerzos con los órdenes federal y estatal para que la inversión pública en obra y servicios municipales incida con contundencia en la reducción de las desigualdades al mismo tiempo que refuerza la modernización del municipio.

#### **10. Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable**

Toda visión a largo plazo de mantener el crecimiento económico y el desarrollo de una sociedad no debe comprometer los recursos naturales de su comunidad. Ante la crisis climática, la escasez y de recursos y la contaminación de los mismos, la defensa del medio ambiente se vuelve una obligación. El desarrollo sostenible busca satisfacer las necesidades actuales sin afectar la capacidad de las futuras generaciones.

Algunos temas que pueden insertarse para contribuir al ambiente y desarrollo sostenible son: ahorrar agua, usar bombillas de bajo consumo, innovar en sistemas de refrigeración que no impliquen un gasto energético desmedido, reciclar y separar la basura, usar medios de transporte sostenibles, promover energías limpias y preservar la biodiversidad.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large vertical signature and the numbers 649 and 714.



Este tipo de iniciativas, posicionan estratégicamente al municipio de Cunduacán, ya que brinda un nodo de desarrollo para otorgar servicio ambiental y dinamizar la economía local, basándose en la disminución del impacto ambiental, a través del reciclaje y la reducción de residuos.

Es importante destacar que el municipio de Cunduacán cuenta con un Reglamento de protección ambiental y desarrollo sustentable, publicado el 19 de mayo de 2018 en el periódico oficial, en el Suplemento 7899, en el que se establece que las actividades que se realicen dentro del territorio municipal por el sector agrícola, comercial, industrial y particular, prevengan, controlen y mitiguen los impactos ambientales, ocasionados por sus actividades, preservando los ecosistemas y el bienestar y la salud pública de la población, por lo que es impostergable para el Ayuntamiento de Cunduacán, cuidar, proteger y restaurar los recursos naturales, los ecosistemas y el medio ambiente para preservar la calidad de vida de las personas radicadas o se encuentren de paso en el territorio municipal.

En sintonía con lo anterior, el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021, contempla políticas ambientales en el municipio de Cunduacán que resultan prioritarias. El análisis de los indicadores de fragilidad ambiental y calidad ecológica; el análisis de la interrelación existente entre la conservación de los sistemas ecológicos, el potencial natural y el mantenimiento de los procesos geo ecológicos dentro de los ecosistemas; la introducción de factores de presión antropogénica que reducen la calidad de los mismos, debe considerarse en el diseño de las futuras estrategias de desarrollo y en la definición del uso del suelo.

La SEDATU, en su levantamiento diagnóstico en el año 2021, advierte sobre el potencial de contaminación para la zona de estudio y considera la probable contaminación de acuíferos por efectos de agroquímicos empleados en la actividad agrícola, considerando que se emplean aguas blancas y los sistemas de riego son por gravedad, asociada principalmente a la superficie de riego.

En tanto la actividad pecuaria también es de importancia dado que existe gran número de cabezas de ganado, lo que permite definir la gran necesidad de manejo de sus excretas, que de acuerdo con estudios que reportan su empleo como abono con objeto de fertilizar las tierras de cultivo, enmarcan un potencial de contaminación bajo por esta causa.

M  
P  
MP  
G17



Si bien el municipio cuenta con una planta potabilizadora y con 3 plantas de tratamiento de aguas, invertir en este tipo de infraestructura se vuelve crucial para la sostenibilidad de distintas actividades. La calidad del agua subterránea y superficial es medianamente contaminada, por lo tanto, también debe tenerse en consideración.

De acuerdo con la Ley General de Cambio Climático se define a la resiliencia como la capacidad de los sistemas naturales o sociales para recuperarse o soportar los efectos derivados del cambio climático, a través de medidas de adaptación y ajustes en sistemas humanos o naturales, como respuesta a estímulos climáticos, proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño, o aprovechar sus aspectos beneficiosos.

En este contexto, la Estrategia Nacional de Cambio Climático visión 10, 20, 40, del gobierno federal, establece tres ejes estratégicos en materia de adaptación:

- 1.Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del sector social ante los efectos del cambio climático.
- 2.Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de la infraestructura estratégica y sistemas productivos ante los efectos del cambio climático.
- 3.Conservar y usar de forma sustentable los ecosistemas y mantener los servicios ambientales que proveen.

Es por esta razón, que en el marco de la conservación ambiental del territorio cunduacanense durante los primeros meses de la administración municipal, se elaboró un proyecto para la gestión de residuos municipales en el cual se emiten lineamientos y recomendaciones principalmente para la compactación de residuos en el tiradero a cielo abierto municipal, el uso de maquinaria, herramientas y equipo, así como de un análisis en la estrategia de prevención de la contaminación de aire, tierra y mantos acuíferos.

La política de aprovechamiento sustentable se aplica en áreas en las que actualmente se realizan actividades productivas y que además presentan potencialidad para su desarrollo, incluyendo el uso urbano. En estas áreas se permite la utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos. Finalmente, la Política de restauración se aplica a aquellas áreas que presentan una problemática específica de deterioro acelerado de recursos.

M  
MP  
GIZ  
A



Tabla 9. Política ambiental.

POLÍTICA	%
Aprovechamiento agropecuario	88.106
Conservación	0.562
Asentamiento urbano	6.954
Asentamiento rural	2.573
Cuerpos de agua	1.805
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con base información de Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Cunduacán, Tabasco, 2021

Con el claro objetivo de promover una política ambiental firme, el Ayuntamiento se dio a la tarea de regularizar las constancias y los permisos otorgados a empresas a través de la acreditación de 5 gestores ambientales que fungen como enlace entre el gobierno municipal y la industria.

De igual manera, se sumaron esfuerzos en la conformación de padrones municipales que incluyen a las empresas que pagan constancias de no alteración ambiental, así como aquellas que realizan aportaciones como generadores de residuos y por el servicio de recolección de estos.

En un claro esfuerzo por reforzar la educación ambiental, se llevaron a cabo diversas actividades conmemorativas como pláticas, conferencias, talleres interactivos y exposiciones a más de 650 alumnos de nivel básico y medio. En el tema de la cultura ambiental se realizaron dos brigadas con más de 950 asistentes, cuya principal temática constituyó la limpieza de las calles y de las avenidas de Cunduacán, a través de jornadas comunitarias de limpia que fomentaran la responsabilidad colectiva de mantener en un estado limpio las vialidades y áreas recreativas.

En los primeros cien días de administración se llevó a cabo la instalación del Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía (CIENER), con el propósito de promover prácticas responsables y sostenibles en el consumo energético dentro del Ayuntamiento.

↑

UP  
GIZ

↑



Con el claro objetivo de promover una política ambiental firme, el Ayuntamiento se dio a la tarea de regularizar las constancias y los permisos otorgados a empresas a través de la acreditación de 5 gestores ambientales que fungen como enlace entre el gobierno municipal y la industria.

De igual manera, se sumaron esfuerzos en la conformación de padrones municipales que incluyen a las empresas que pagan constancias de no alteración ambiental, así como aquellas que realizan aportaciones como generadores de residuos y por el servicio de recolección de estos.

En un claro esfuerzo por reforzar la educación ambiental, se llevaron a cabo diversas actividades conmemorativas como pláticas, conferencias, talleres interactivos y exposiciones a más de 650 alumnos de nivel básico y medio. En el tema de la cultura ambiental se realizaron dos brigadas con más de 950 asistentes, cuya principal temática constituyó la limpieza de las calles y de las avenidas de Cunduacán, a través de jornadas comunitarias de limpia que fomentaran la responsabilidad colectiva de mantener en un estado limpio las vialidades y áreas recreativas.

En los primeros cien días de administración se llevó a cabo la instalación del Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía (CIENER), con el propósito de promover prácticas responsables y sostenibles en el consumo energético dentro del Ayuntamiento.

*[Handwritten signature]*

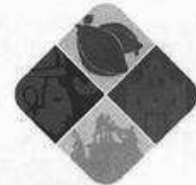
*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*





## 6.-PROSPECTIVA ESTRATÉGICA



**CUNDUACÁN**  
GRANDEZA Y DIGNIDAD  
2024-2027

*Handwritten notes:*  
412 UB  
5

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*







## 6.- PROSPECTIVA ESTRATÉGICA

La prospectiva es el conjunto de enfoques que nos ayudan a explorar, imaginar o anticipar el futuro de forma clara y estructurada. Nos puede ayudar a la identificación de retos y oportunidades que surgen de la infinidad de circunstancias que pueden provocar un cambio real o reconfigurar el futuro de cualquier sociedad.

En este ámbito de aplicación, el municipio de Cunduacán es reconocido por su empeño en aprovechar ser el cuarto municipio del estado de Tabasco con mayor población en la región Chontalpa. La participación del pueblo cunduacanense fortalece la vinculación Sociedad – Estado – Gobierno. El humanismo mexicano es el modo de gobernar en nuestro municipio.

La política pública diseñada por la presidenta municipal se consolida dejando una inercia positiva más allá de su periodo constitucional. Se sientan las condiciones que permitan superar en gran medida las problemáticas sociales y económicas por las que atravesaba el municipio.

La vinculación con los otros órdenes de gobierno permitió la coordinación de esfuerzos institucionales para el fortalecimiento y desarrollo de las bases democráticas que incentivaron al ciudadano cunduacanense a establecerse totalmente en su municipio, promoviendo así un entorno social, económico y político estable y duradero.

Los esfuerzos municipales atendieron las prioridades fijadas por la ciudadanía y la atención de las principales carencias que mide el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En Cunduacán habrán sido revertidos, en zonas rurales y urbanas, rezagos en la falta de acceso a vivienda digna, drenaje, alcantarillado, pavimentación, guarniciones, banquetas, caminos, alumbrado público y agua potable, entre otros servicios.

En el campo y la zona rural, mediante los programas institucionales, capacitación y talleres, obras y servicios públicos de calidad, se ha incrementado el número de empresas familiares, la generación de valor agregado en los productos, aumentado el ingreso complementario de las familias, favoreciendo el arraigo en las comunidades de origen.

M  
P  
412  
412



La obra pública y los servicios municipales se realizaron con un enfoque de justicia social, en una configuración positiva entre planeación, programación y ejecución de proyectos con gran impacto en la población, generando aportes tanto a la competitividad de la economía, como en la calidad de vida los habitantes. Además, se atendieron puntualmente a las colonias populares, pequeñas comunidades lejanas y dispersas, rancherías y poblados.

Los principios esenciales de honestidad, racionalidad, eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de la hacienda pública, priorizando la responsabilidad financiera, aplicando incentivos a contribuyentes y brindando opciones para inversionistas, han posicionado a Cunduacán como un municipio con calidad de vida, justicia social, generación de empleos y desarrollo económico.

La economía de Cunduacán encontrará su permanente estadio, lo que permitirá alcanzar objetivos integrales y específicos a través de mecanismos como: la reconversión productiva con visión de adaptación al cambio climático, el fortalecimiento de la producción ganadera y un nuevo modelo de producción de cacao orgánico bajo esquemas de certificación y de denominación de origen.

Finalmente, la imagen urbana del municipio de Cunduacán logrará desarrollarse para colocarnos en los mismos niveles de municipios con mayor actividad económica y de servicios; resultando en una mayor productividad del campo cunduacanense y detonando una mayor competitividad en todos los sectores económicos.

La clave radica en integrar todos los aspectos del desarrollo bajo un enfoque coordinado que equilibre tanto las oportunidades económicas como las necesidades sociales y ambientales. Cunduacán se convirtió en un referente en la región Chontalpa, y en el estado de Tabasco, de cómo es posible tener crecimiento y prosperidad sin dejar a nadie atrás. Con visión de largo plazo, objetivos claros y estrategias bien definidas, se enfrentan desafíos haciendo realidad un modelo de desarrollo urbano y social sostenible.

W  
P  
M  
Luz





## 7.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN



**CUNDUCÁN**  
GRANDEZA Y DIGNIDAD  
2024-2027

*Handwritten signature and date:*  
18/6/25

*Handwritten signature:*







## **7. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

### **EJE. 1. BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS: JUSTICIA SOCIAL PARA UNA VIDA DIGNA.**

#### **7.1 Fortalecer los esquemas de coordinación con los órdenes de gobierno estatal y federal, que incentiven mayores mecanismos que coadyuven a incrementar el desarrollo humano en el municipio.**

*7.1.1.1 Crear centros de apoyo en las localidades de mayor grado de marginación que incentiven el acercamiento de los programas de asistencia social y detonen la convivencia comunitaria.*

*7.1.1.2 Impulsar mecanismos de coparticipación ciudadana, que incentiven esquemas comunitarios, que permeen en la construcción de políticas públicas que detonen en el desarrollo humano de los habitantes del municipio.*

*7.1.2 Promover jornadas integrales de atención comunitaria, que contribuyan a generar mayores oportunidades de crecimiento y desarrollo económico en las localidades con mayor grado de marginación.*

*7.1.2.1 Impulsar un programa de trabajo que vincule las acciones gubernamentales municipales con las acciones federales y estatales, con el fin de aumentar la cobertura en beneficio de la población marginada del municipio.*

↗

↘

MB

Z15

*[Handwritten signature]*



7.1.2.1.1 Realizar un padrón de beneficiarios que coadyuve en la implementación de programas de apoyo municipal, de acuerdo con las necesidades imperantes en las localidades con mayor grado de marginación.

7.1.2.1.2 Impulsar a través de convenios de coordinación con la federación y estado, programas de apoyo para fomentar el autoempleo en las localidades con mayor grado de marginación, que contribuyan a mejorar el nivel de vida.

7.1.3 Establecer una relación institucional con el sector privado y la sociedad civil para el fomento y atracción de inversiones, que permita el asentamiento de más empresas y la creación de empleos en el municipio.

7.1.3.1 Impulsar programas integrales que promuevan la competitividad económica de las comunidades marginadas del municipio a través de mecanismos de prevención y atención.

7.1.3.1.1. Implementar campañas de promoción y protección para la inclusión cultural de los que menos tienen, que incentiven la competitividad de las comunidades con alto grado de marginación.

7.1.3.1.2. Realizar esquemas de participación ciudadana a través de talleres de concientización y desarrollo de habilidades, que incentiven el pleno goce de los derechos humanos de las comunidades con alto grado de marginación.

7.1.4. Implementar proyectos de colaboración con los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal que desarrollen mecanismos de mayor cobertura de apoyos a la educación, cultura y deporte en el municipio.

7.1.4.1 Establecer programas de coparticipación con sociedades de padres de familia que promuevan un mayor equipamiento de las escuelas de las comunidades con alto grado de marginación.

7.1.4.1.1 Realizar convenios específicos con la federación y estado que permitan incrementar la cobertura de los programas de becas académicas, incentivando un mayor acceso a la educación de la población en comunidades con alto grado de marginación.

4/12/2025  
UP



7.1.4.1.2. Actualizar el equipamiento, así como todos los elementos inherentes al sistema educativo, que detone en mejores condiciones para los alumnos de las escuelas públicas del municipio, e incentive un alto desarrollo académico en las localidades con grados de marginación.

7.1.4.2 Diseñar programas interinstitucionales con la federación, estado y municipios que permitan incentivar una mayor cobertura de las acciones culturales en comunidades marginadas.

7.1.4.2.1 Implementar programas de innovación cultural y de mejoramiento de la infraestructura cultural en las comunidades con rezago social y marginación.

7.1.4.2.2. Generar un inventario del patrimonio cultural del municipio y en específico de las comunidades de alto grado de marginación, que permita diseñar políticas públicas que contribuya a la implementación de programas para el adecuado mantenimiento cultural del municipio.

7.1.4.3 Implementar programas interinstitucionales en coordinación con la federación, estado y municipios que incrementen la cobertura deportiva en las comunidades con rezago social y marginación, incentivando el desarrollo comunitario y la integración social.

7.1.4.3.1 Realizar un censo del equipamiento deportivo del municipio, y en específico de las comunidades con alto grado de marginación, que permita diseñar políticas públicas que incentiven una mayor cobertura deportiva y contribuya a la renovación social de los que menos tienen.

7.1.4.3.2. Impulsar acciones deportivas intermunicipales que coadyuven a la integración social de las comunidades y contribuyan al empoderamiento cultural deportivo de los cunduacanenses.

Handwritten notes on the right margin: a vertical line with a hook at the top, and the letters 'Cuz' and 'UP' written vertically below it.

Handwritten signatures at the bottom right of the page.



## **EJE 2. CULTURA DE PAZ PARA UN CUNDUACÁN SEGURO.**

**7.2. Contribuir al bienestar de la población del municipio, a través de mecanismos y/o programas orientados a incentivar la unidad de las familias de las comunidades y específicamente las consideradas con alto grado de marginación, que den como resultado un Cunduacán seguro.**

*7.2.1.1 Establecer lineamientos de acción gubernamental municipal que promuevan el desarrollo integral de las comunidades con alto grado de marginación y que detonen la dignificación de las familias.*

*7.2.1.1.1 Implementar programas que contribuyan a reducir la desigualdad de las comunidades con alto grado de marginación del municipio, que incentiven la transformación social y económica de los que menos tienen.*

*7.2.1.1.2. Realizar jornadas de atención en materia de salud y asistencia social municipal que fortalezcan los programas de apoyo y atención prioritaria, y que deriven en mayores oportunidades de desarrollo para las comunidades con alto grado de marginación.*

*7.2.1.2 Construir programas de acción gubernamental municipal enfocados en acciones de prevención de riesgos, prevención de la violencia y el delito a través de campañas educativas y de sensibilización.*

*7.2.1.2.1 Gestionar la colaboración institucional con los demás órdenes de gobierno, que permita el acceso a la justicia sin discriminación, promueva la construcción de paz e incentive el desarrollo social y económico de las comunidades, en específico de las comunidades con alto grado de marginación.*

*7.2.1.2.2. Construir mecanismos de colaboración interinstitucional e intermunicipal que incentive la atención oportuna y eficiente de las denuncias ciudadanas.*

*7.2.1.2.3. Actualizar y ejecutar los Programas de Protección Civil y de Protección y Seguridad Vial para salvaguardar la integridad de la población, sus bienes y su entorno*

417-413



**7.2.1.3 Fomentar la cultura de la paz a través de acciones gubernamentales municipales que incentiven la dignificación del personal de seguridad pública, detonando la confianza y combate al delito en el municipio.**

7.2.1.3.1 Realizar un programa de concientización y difusión del bando de policía y gobierno del municipio que permee en el cumplimiento y traiga como efecto un ambiente libre de corrupción en las comunidades y, en específico, de las de más alto grado de marginación.

7.2.1.3.2. Modernizar las instalaciones de seguridad pública, a través de equipamiento acorde a las necesidades actuales; coadyuvando en la profesionalización y desarrollo policial, y detone en mayores índices de seguridad pública en las comunidades de más alto grado de marginación

4/12  
4/13



### EJE 3. GRANDEZA Y TRANSFORMACIÓN PARA CUNDUACÁN.

**7.3. Promover el desarrollo económico y social a través de mecanismos de colaboración con los otros órdenes de gobierno, que detone en la Grandeza y Transformación de las comunidades del municipio y en específico de las de más alto grado de marginación.**

**7.3.1.1 Establecer un cambio de paradigma municipal, a través de mecanismos interinstitucionales que incidan en la erradicación de la corrupción y el dispendio, logrando con ello la eficiencia, eficacia y confianza en el gobierno.**

7.3.1.1.1 Implementar el uso de tecnologías de la información y comunicación, que incentiven la eficacia y eficiencia en los trámites municipales que, garantizando el acceso a la información, la rendición de cuentas y el cumplimiento de obligaciones fiscales y de transparencia.

7.3.1.1.2. Impulsar la creación de la Gaceta Municipal de Cunduacán, que permita a los ciudadanos acceder a información pública en un ejercicio de rendición de cuentas.

7.3.1.1.3. Promover esquemas de coparticipación social que aglomeren las acciones municipales con las necesidades de la población, incentivando una permanente colaboración y participación comunitaria.

7.3.1.1.4. Realizar reingeniería administrativa al interior de la administración, que promueva e incentive un gobierno inteligente, eficaz y eficiente; que detone en una mayor capacidad de gestión y operatividad, en beneficio de las comunidades y en particular de las de más alto grado de marginación.

7.3.1.2.2 *Promover la atracción de inversiones acordes a las necesidades de las comunidades y en específico de las de más alto grado de marginación, que dé como resultado la transformación sustentable del municipio.*

Handwritten notes on the right margin: a checkmark, a signature, and the numbers "412 473".

Handwritten signature at the bottom right of the page.



7.3.1.2.3 Realizar esquemas de coparticipación social y empresarial, que incentive la promoción turística de las comunidades con alto grado de marginación; contribuyendo a la reducción de desigualdades económicas y sociales.

7.3.1.2.4 Fomentar los lazos de coparticipación social, gubernamental y empresarial para incentivar el mercado interno del municipio, a través de una red de emprendedores comunitarios impulse la transformación de los distintos sectores económicos.

**7.3.1.3 Institucionalizar los eventos tradicionales del municipio, a través de la promoción de campañas turísticas que incentiven el crecimiento económico de las comunidades y de las zonas con alto grado de marginación, que disminuyan las desigualdades económicas.**

7.3.1.3.1 Realizar un inventario de las zonas turísticas de las comunidades del municipio y de las zonas con alto grado de marginación, que sienten las bases de identificación de necesidades para la implementación de políticas públicas que detonen la generación de empleos.

7.3.1.3.2 Implementar un esquema de subsidios municipales que apoye a los pequeños productores industriales y abone a la transformación del municipio y de las comunidades con alto grado de marginación.

7.3.1.3.3 Impulsar un programa intermunicipal turístico que coadyuve a incrementar el número de emprendimientos urbanos y rurales en zonas de alto grado de marginación, que detone en el crecimiento y desarrollo de los pueblos.

7.3.1.3.4 Implementar un programa regulatorio de zonas turísticas que incentive el ordenamiento y de certeza jurídica a los visitantes; detonando en mayores oportunidades económicas y sociales, para las comunidades y en particular de las de alto grado de marginación.

Handwritten marks on the right margin, including a checkmark, a signature, and the number '417'.

Handwritten signatures at the bottom right of the page.





#### **EJE 4. MUNICIPIO HONESTO, TRANSPARENTE Y RESPONSABLE.**

**7.4. Desarrollar un gobierno municipal inteligente, innovador, transparente con finanzas públicas sanas, que incentive la prestación de servicios públicos acorde a las necesidades de los ciudadanos, detonando su transformación a una visión de bienestar.**

**7.4.1.1 7.4.1.1 Establecer un sistema de gestión de resultados a través de control, seguimiento y evaluación de los recursos públicos en beneficio de los que menos tienen.**

*7.4.1.1.1 Realizar un sistema informático que incentive el control y seguimiento de la política pública municipal que detone en una mayor transparencia y rendición de cuentas.*

*7.4.1.1.2 Crear un micrositio que dé difusión de resultados de la política pública municipal, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas que demandan los ciudadanos del municipio.*

*7.4.1.1.3 Promover al interior y exterior de la administración pública municipal una política de datos abiertos, que impulse un gobierno transparente, inteligente, innovador, que incentive la generación de altos estándares de calidad administrativa.*

*7.4.1.1.4. Continuar con la modernización de la infraestructura y equipamiento operativo, administrativo y tecnológico de las dependencias municipales.*

**7.4.2. Establecer una cultura de servicio a las mujeres acorde a los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en las leyes que de ella emanan, con el fin que el municipio de Cunduacán se integre al sistema nacional de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, detonando en un mayor bienestar para la población.**

**7.4.2.1 Promover esquemas de participación social en materia de igualdad de género, que contribuya a incentivar en las comunidades y en específico en las de alto grado de marginación, la disminución de la violencia que viven las mujeres y niñas.**

M  
A  
UP  
Luz

P  
S



7.4.2.1.2 Promover esquemas de colaboración con la sociedad civil y empresas privadas que contribuyan a la divulgación de los derechos de las mujeres y las sanciones acreedoras por su incumplimiento.

7.4.2.1.3 Desarrollar convenios de coordinación con los demás órdenes de gobierno e intermunicipales, que incentiven la prevención, y atención, contra la violencia que sufren las mujeres de las comunidades y en particular las de alto grado de marginación.

Handwritten notes on the right side of the page, including a checkmark and the text "CIZ UP".

Handwritten initials or a signature at the bottom right of the page.





## **EJE 5. OBRAS DE IMPACTO SOCIAL Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL.**

**7.5.1. Desarrollar infraestructura económica y social sustentable acorde a las necesidades actuales de las comunidades de los municipios y en particular las de alto grado de marginación, que contribuyan a incrementar los niveles de desarrollo de las mismas.**

**7.5.1.1 Construir programas de mejoramiento urbano, desarrollo de infraestructura municipal y de servicios básicos garantizando una gestión integral, sostenible y eficiente.**

*7.5.1.1.1 Realizar convenios con los demás órdenes de gobierno para el mejoramiento y construcción de infraestructura municipal integral y de servicios básicos que coadyuve al desarrollo de la conectividad y competitividad del municipio, dando prioridad a las comunidades con marginación y rezago social.*

**7.5.1.2 Desarrollar buenas prácticas de preservación ambiental, a través de la restauración y protección del medio ambiente del municipio, y de las comunidades con alto grado de marginación, que fortalezcan las acciones gubernamentales en la materia.**

**7.5.1.2.1 Implementar programas de concientización de preservación ambiental en las comunidades de alto grado de marginación, a través de la difusión de buenas prácticas ambientales.**

**7.5.1.2.2 Construir una cultura de preservación ambiental con vinculación con las asociaciones civiles, empresas particulares y ciudadanía en general, que permita promover mayores índices de competitividad económica con sustentabilidad.**

**7.5.1.2.3 Diseñar el atlas de riesgo del municipio, que permita identificar las vulnerabilidades ambientales de las comunidades y particular las de alto grado de marginación del municipio, que incentive la consolidación de los usos de suelos acorde a las características ambientales de la zona.**

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical line with a hook, the word 'QUIZ' written vertically, and a signature.

Handwritten signatures at the bottom right of the page.

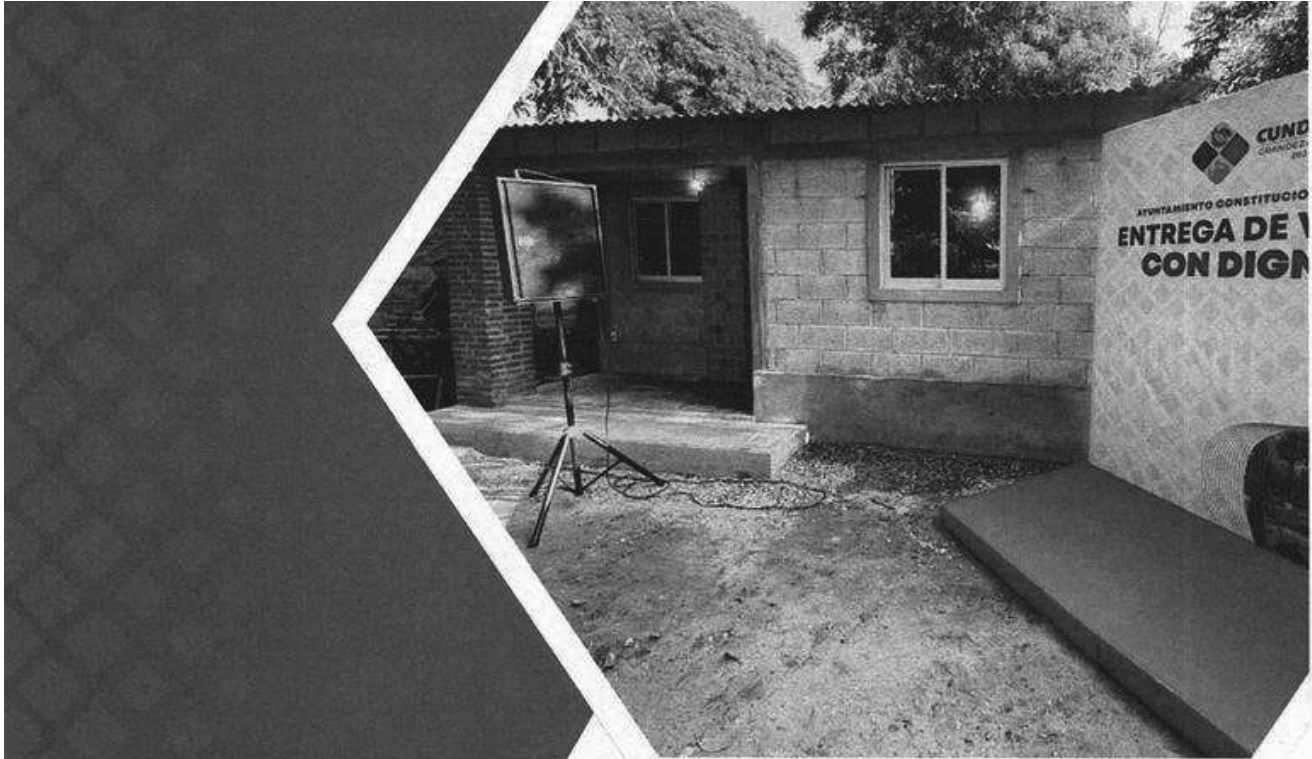


7.5.1.2.4 Realizar campañas de concientización de preservación ambiental, que favorezcan el uso sustentable de los recursos naturales, en beneficio de incrementar la competitividad de las comunidades y en particular las de alto grado de marginación.

7.5.1.2.5 Operar, proveer y atender los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos con una perspectiva de desarrollo sustentable, eficacia y eficiencia.

Handwritten signature and initials on the right margin.

Handwritten signature and initials at the bottom right corner.



## 8.-PROGRAMAS Y PROYECTOS



**CUNDUACÁN**  
GRANDEZA Y DIGNIDAD  
2024-2027

*M*  
*P*  
*412*  
*UP*







## 8.-PROGRAMAS Y PROYECTOS.

### 1. La Escuela es Vida

**Descripción:** Programa enfocado en el fortalecimiento de la Infraestructura de las aulas, así como todo lo relacionado a su equipamiento.

**Objetivo:** Establecer los elementos prioritarios que requieren las escuelas primarias de Cunduacán, que permitan que más alumnos reciban una educación en espacios seguros y acordes a las necesidades actuales.

**Justificación:** En educación se observa que la esperanza de escolaridad es de 14 años + 8 años de media de grados de escolaridad, lo que indica que el nivel de escolaridad es de 11 años. Lo anterior muestra que el acceso y los años de escolaridad son buenos. Esto es indicativo de la necesidad existente de fortalecer con programas integrales de apoyo a la educación, con la finalidad que los alumnos continúen avanzando en su preparación para afrontar los retos que la vida les presente.

**Beneficiarios:** Alumnos de Primaria.

**Meta:** Total de escuelas Primaria.

**Temporalidad:** Trianual.

**Unidad responsable:** Subcomité sectorial Educación, Cultura y Deporte.

**Actividades Coordinadas:** Estado y Municipio.

**Financiamiento:** Mixto.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the number 412 and several illegible signatures.



## 2. Redescubre: Educación, Arte y Cultura

**Descripción:** Programa enfocado en el fortalecimiento de la Infraestructura de las aulas, así como todo lo relacionado a su equipamiento.

**Objetivo:** Establecer los elementos prioritarios que requieren las escuelas primarias de Cunduacán, que permitan que más alumnos reciban una educación en espacios seguros y acordes a las necesidades actuales.

**Justificación:** En educación se observa que la esperanza de escolaridad es de 14 años + 8 años de media de grados de escolaridad, lo que indica que el nivel de escolaridad es de 11 años. Lo anterior muestra que el acceso y los años de escolaridad son buenos. Esto es indicativo de la necesidad existente de fortalecer con programas integrales de apoyo a la educación, con la finalidad que los alumnos continúen avanzando en su preparación para afrontar los retos que la vida les presente.

**Beneficiarios:** Alumnos de Primaria.

**Meta:** Total de escuelas Primaria.

**Temporalidad:** Trianual.

**Unidad responsable:** Subcomité sectorial Educación, Cultura y Deporte.

**Actividades Coordinadas:** Estado y Municipio.

**Financiamiento:** Mixto.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a vertical line with a checkmark, the number '217', and the initials 'Edo' and 'op'.



### 3. Subsidio a la Canasta Básica

**Descripción:** Proyecto enfocado en el fortalecimiento de los que menos tienen a través de un apoyo en especie, que permita dotar a las familias de las comunidades con alto grado de marginación, de un sustento complementario que propicie a una alimentación saludable.

**Objetivo:** Desarrollar un esquema de colaboración social, que permita fortalecer la alimentación de los que menos tiene, a través de un apoyo en especie.

**Justificación:** Contribuir a la seguridad alimentaria de la población de las comunidades con alto y medio grado de marginación.

**Beneficiarios:** Ciudadanos de las comunidades con alto y medio grado de marginación.

**Meta:** 10 localidades (Censo de población y vivienda INEGI 2020), se encuentran en alto y medio bajo grado de marginación.

**Temporalidad:** Trianual.

**Unidad responsable:** Subcomité sectorial de Desarrollo.

**Actividades Coordinadas:** Estado y Municipio.

**Financiamiento:** Mixto.

Handwritten signature and initials: "GIZ MB" and "MB".

Handwritten signature and initials: "R" and "MB".





#### 4. Policía Pacífica: con perspectiva de género

**Descripción:** Proyecto que fortalecerá las capacidades técnicas y conductuales de la policía municipal a través de talleres, cursos de capacitación y preparación física nutricional, enfocándose en los elementos prioritarios que incidan en abonar a una cultura con perspectiva de género en el municipio.

**Objetivo:** Contribuir a la lucha por reducir la brecha de desigualdad que hay entre hombres y mujeres, a través de un proyecto de capacitación permanente, que detone en una policía municipal de calidad y con perspectiva de género.

**Justificación:** Contar con un cuerpo policial municipal que se especialice en atención de casos de violencia de género con prontitud y respeto a los derechos humanos, reduciendo las desigualdades entre hombres y mujeres en el campo de acción, incentivando una relación de confianza y credibilidad en la sociedad cunduacanense.

**Beneficiarios:** 137,257 habitantes.

**Meta:** 9 centros de desarrollo regional (CDR).

**Temporalidad:** Trianual.

**Unidad responsable:** Subcomité sectorial de Seguridad Pública.

**Actividades Coordinadas:** Estado y Municipio.

**Financiamiento:** Mixto.

Handwritten signature and date: 13/6/25

Handwritten initials: MB



## 5. Impulso al Desarrollo del Campo

**Descripción:** Programa de fomento económico que busca fortalecer las competencias y maximizar las áreas de oportunidades del campo cunduacanense a través de apoyos en equipos, insumos, materiales necesarios, que impulsen el crecimiento del campo.

**Objetivo:** Contribuir al crecimiento y desarrollo del campo cunduacanense, que detone en mayores oportunidades de bienestar social y económica para las familias del municipio.

**Justificación:** El campo, como elemento fundamental en el desarrollo de los pueblos es prioridad ya que su aportación de alimentos, empleos y cohesión comunitaria permite que los municipios enfrenten con resiliencia los retos desarrollo y la modernidad en pro de una sociedad más justa e igualitaria.

**Beneficiarios:** Campesinos de las localidades de alto y medio grado de marginación.

**Meta:** 300 apoyos.

**Temporalidad:** Trianual.

**Unidad responsable:** Subcomité sectorial de Fomento Económico y Turismo.

**Actividades Coordinadas:** Estado y Municipio.

**Financiamiento:** Mixto.

Handwritten notes on the right margin: a checkmark, a horizontal line with a hook, and the numbers '417' and '413' written vertically.

Handwritten signatures at the bottom right of the page.



## 6. Vivienda con Dignidad

**Descripción:** A través de mecanismos de participación, brindar apoyo en materiales de construcción y asesoría técnica para el buen aprovechamiento de los insumos subsidiados para dignificar la vivienda de las personas. Se busca restaurar la capacidad de vivienda digna y, en especial, en las localidades con alto y medio alto grado de marginación.

**Objetivo:** Contribuir a la dignificación de las viviendas en el municipio de Cunduacán, que permita incrementar la competitividad social del mismo.

**Justificación:** Contar con una vivienda digna como un espacio seguro, confortable, dota a las personas de certeza social, ya que al ser un derecho humano que aplica a todas las personas independientemente de su situación económica o sociocultural, resulta un eslabón prioritario para el desarrollo humano de las sociedades.

**Beneficiarios:** Localidades con alto y medio grado de marginación.

**Meta:** 10 localidades (Censo de población y vivienda INEGI 2020), se encuentran en alto y medio bajo grado de marginación.

**Temporalidad:** Trianual.

**Unidad responsable:** Subcomité sectorial de Desarrollo y Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.

**Actividades Coordinadas:** Estado y Municipio.

**Financiamiento:** Mixto.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large checkmark and the text '412 UP'.

Handwritten signatures at the bottom right of the page.



## 7. Proyectos con Sello "Parque Central con Esperanza"

**Descripción:** Proyecto enfocado en rehabilitar, mejorar, construir parques y jardines como espacios sustentables, para el esparcimiento y recreación de todos los conduacacenses de las comunidades, y de las localidades con alto y medio grado de marginación, dotando de elementos al municipio que detonen en una mayor atracción turística.

**Objetivo:** Desarrollar parques y jardines, enfocados en sustentabilidad, que permitan la sana convivencia de las familias del municipio.

**Justificación:** Los parques y jardines pueden ser abiertos o confinados, pero sirven para la recreación, práctica del deporte, y la sana convivencia e interacción social de los pueblos. Al añadir el combate y reducción de la contaminación, se favorecen la biodiversidad en el núcleo de las grandes ciudades y facilita el control de la temperatura y la humedad.

**Beneficiarios:** Localidades con alto y medio grado de marginación

**Meta:** 10 localidades (Censo de población y vivienda INEGI 2020), se encuentran en alto y medio bajo grado de marginación.

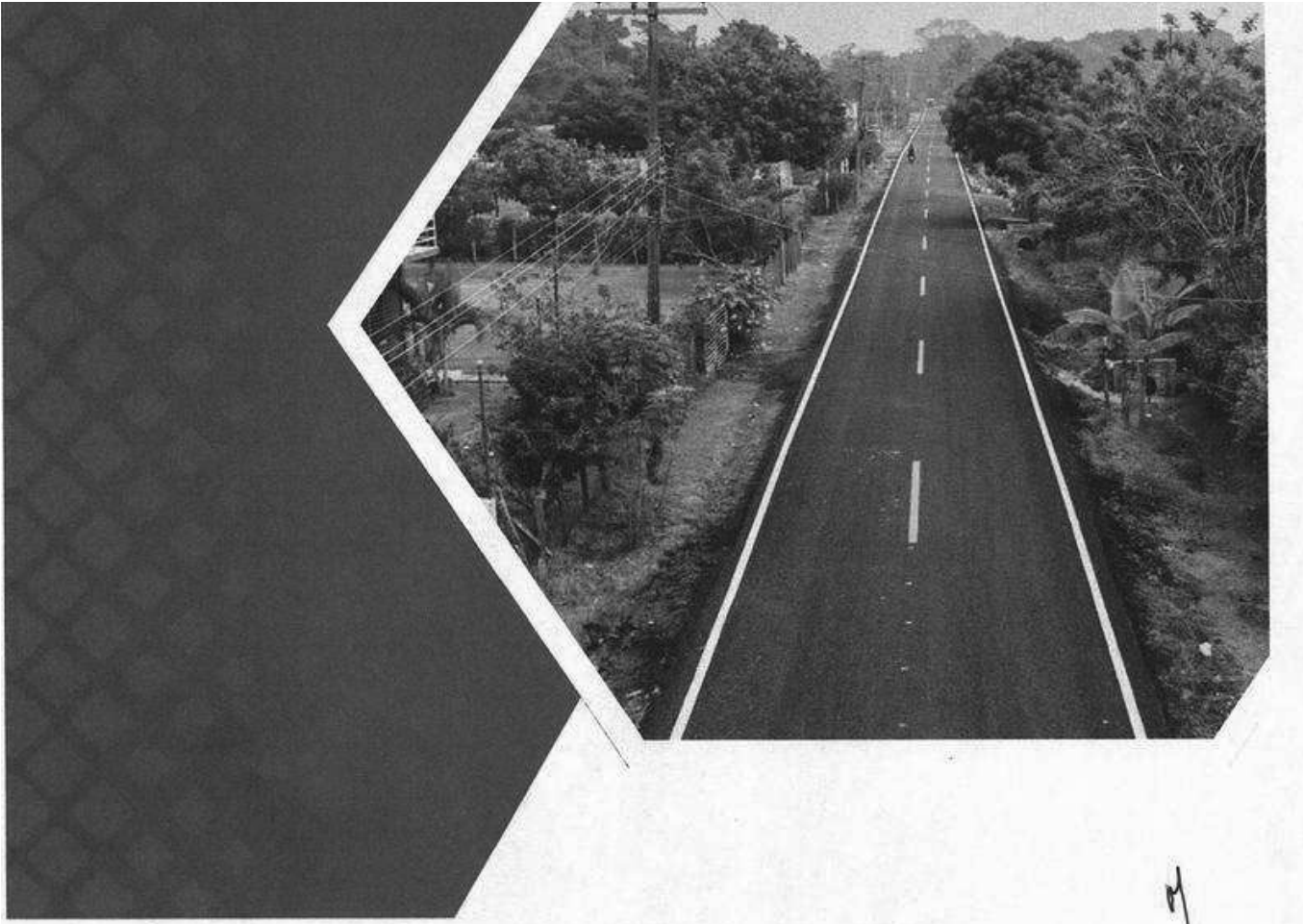
**Temporalidad:** Triannual.

**Unidad responsable:** Subcomité sectorial Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable y Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.

**Actividades Coordinadas:** Estado y Municipio.

**Financiamiento:** Mixto.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a vertical line with an arrow pointing up, the number '417', and several illegible signatures.

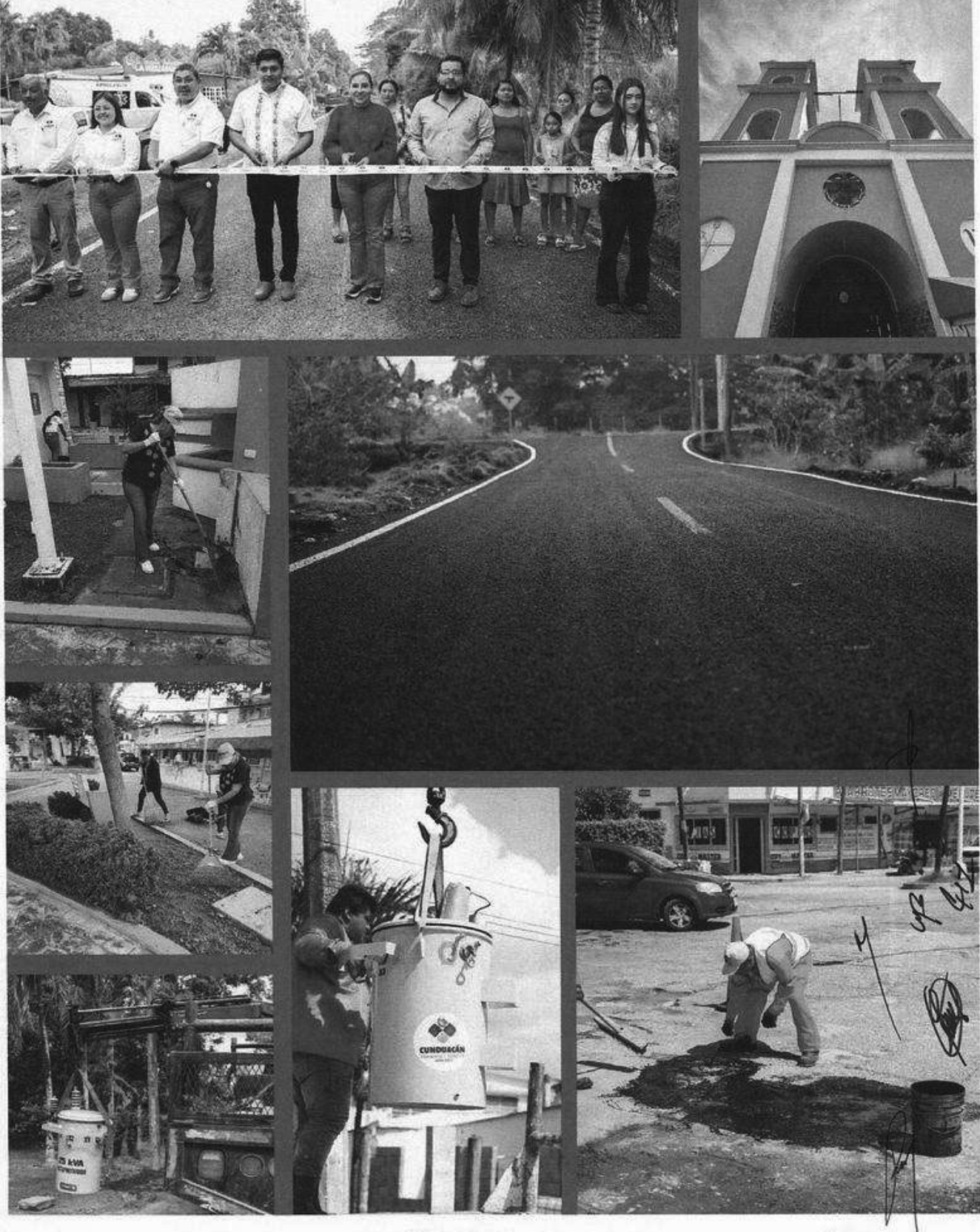


### 9.-INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



*Handwritten signatures and initials:*  
A vertical line with a hook at the top.  
A large, stylized signature.  
The number '412' written vertically.  
The number '173' written vertically.  
A signature that appears to be 'Rosa'.







### 9. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Los indicadores de seguimiento y evaluación son mecanismos que permiten identificar el progreso de un programa o proyecto. En este tenor los indicadores de seguimiento y evaluación pueden ser provistos bajo un enfoque cualitativo o cuantitativo que permite identificar áreas de oportunidades para redireccionar el enfoque de las acciones evaluadas y brindar información de calidad para una mejor toma de decisiones.

Por lo anterior, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, contará con los siguientes indicadores de seguimiento y evaluación:

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*





### 9.1 Porcentaje de escuelas fortalecidas en su infraestructura.

Tabla 10. Indicador: Porcentaje de escuelas fortalecidas en su infraestructura

NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE ESCUELAS FORTALECIDAS EN SU INFRAESTRUCTURA
Tipo de Indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PEFI = (NEF / NTERF) \times 100$ <p><b>PEFI</b>= Porcentaje de escuelas fortalecidas en su infraestructura  <b>NEF</b>= Número de escuelas fortalecidas año n  <b>NTERF</b>: Número total de escuelas requeridas a fortalecer</p>
Año de línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Número de escuelas
Metas:	Total, de escuelas primarias del sector público del municipio
Área responsable:	Subcomité Sectorial Educación, Cultura y Deporte
Medio de Verificación:	Informe de Gobierno Municipal
Fecha de publicación:	15 de enero de 2026

**Fuente:** Elaboración propia con base información del apartado de programas y proyectos prioritarios 2024 - 2027

M  
 J  
 4/12 UB  
 [Handwritten signatures]



**9.2 Porcentaje de programas implementados para el fortalecimiento sociocultural de las comunidades del municipio.**

**Tabla 11. Indicador: Porcentaje de programas implementados para el fortalecimiento sociocultural de las comunidades del municipio.**

NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE PROGRAMAS IMPLEMENTADOS PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIOCULTURAL DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO
Tipo de Indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	<p><b>PPIS</b>=(TPI/TPR) X 100  <b>PPIS</b>= Porcentaje de programas implementados para el fortalecimiento socio cultural de las comunidades del municipio  <b>TPI</b>= Número total de programas a implementar  <b>TPR</b>: Número total de programas requeridos</p>
Año de línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Programas
Metas:	9 programas
Área responsable:	Subcomité Sectorial Educación, Cultura y Deporte
Medio de Verificación:	Informe de Gobierno Municipal
Fecha de publicación:	15 de enero de 2026

**Fuente:** Elaboración propia con base información del apartado de programas y proyectos prioritarios 2024 - 2027

  
  
  
  
  
 MPB 4/17



**9.3 Porcentaje de subsidios a la canasta básica otorgados.**

**Tabla 12. Indicador: Porcentaje de subsidios a la canasta básica otorgados.**

NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE SUBSIDIOS A LA CANASTA BÁSICA OTORGADOS
Tipo de Indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	<p><b>PSCBO</b>=(NTSO/NTSP) X 100  <b>PSCBO</b>= Porcentaje de subsidios a la canasta básica otorgados  <b>NTSO</b>= Número total de apoyos de subsidios otorgados  <b>NTSP</b>: Número total de apoyos de subsidios programados</p>
Año de línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Subsidios otorgados
Metas:	1000 apoyos de subsidios otorgados
Área responsable:	Subcomité Sectorial de Desarrollo
Medio de Verificación:	Informe de Gobierno Municipal
Fecha de publicación:	15 de enero de 2026

**Fuente:** Elaboración propia con base información del apartado de programas y proyectos prioritarios 2024 - 2027

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large checkmark and the number '417'.

Handwritten signatures at the bottom right of the page.





#### 9.4 Porcentaje de policía municipal capacitada en perspectiva de género

**Tabla 13. Indicador: Porcentaje de policía municipal capacitada en perspectiva de género**

NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE POLICÍA MUNICIPAL CAPACITADA EN PERSPECTIVA DE GÉNERO
Tipo de Indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$\text{PPCPG} = (\text{TPC} / \text{TPCr}) \times 100$ <p><b>PPCPG</b>= Porcentaje de policía municipal capacitada en perspectiva de género  <b>TPC</b>= Número total de policías capacitados  <b>TPCr</b>: Total de policías capacitados requeridos</p>
Año de línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Capacitaciones
Metas:	100 policías capacitados
Área responsable:	Subcomité Sectorial de Seguridad Pública
Medio de Verificación:	Informe de Gobierno Municipal
Fecha de publicación:	15 de enero de 2026

**Fuente:** Elaboración propia con base información del apartado de programas y proyectos prioritarios 2024 - 2027

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large checkmark and the initials 'UP' and 'TJ'.

Handwritten signatures at the bottom right of the page.



**9.5 Porcentaje de impulso al desarrollo del campo**

**Tabla 14. Indicador: Porcentaje de impulso al desarrollo del campo**

NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE IMPULSO AL DESARROLLO DEL CAMPO
Tipo de Indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PdIDC = (TAE / TPP) \times 100$ <p><b>PdIDC</b>= Porcentaje de impulso al desarrollo del campo  <b>TAE</b>= Total de apoyos entregados  <b>TAP</b>: Total de apoyos programados</p>
Año de línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Paquetes de apoyo
Metas:	300 apoyos
Área responsable:	Subcomité Sectorial de Fomento Económico y Turismo
Medio de Verificación:	Informe de Gobierno Municipal
Fecha de publicación:	15 de enero de 2026

**Fuente:** Elaboración propia con base información del apartado de programas y proyectos prioritarios 2024 - 2027

*M*  
*P*  
*CP*  
*CP*

*R*  
*CP*





**9.6 Porcentaje de vivienda dignificada**

**Tabla 15. Indicador: Porcentaje de vivienda dignificada**

NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE VIVIENDA DIGNIFICADA
Tipo de Indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PDVD = (TVD / TVAD) \times 100$ PDVD= Porcentaje de viviendas dignificadas TVD= Total de viviendas dignificadas TVAD: Total de viviendas a dignificar
Año de línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	viviendas
Metas:	100 viviendas
Área responsable:	Subcomité Sectorial de Desarrollo y Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.
Medio de Verificación:	Informe de Gobierno Municipal
Fecha de publicación:	15 de enero de 2026

**Fuente:** Elaboración propia con base información del apartado de programas y proyectos prioritarios 2024 - 2027

*Handwritten mark resembling a stylized 'M' or 'N' with a vertical line extending downwards.*

*Handwritten text: '412' and '4B'.*

*Handwritten signature or initials.*





**9.7 Porcentaje de modernización de parques y jardines**

**Tabla 16. Indicador: Porcentaje de modernización de parques y jardines**

NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE MODERNIZACIÓN DE PARQUES Y JARDINES
Tipo de Indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	<p><b>PMPJ</b>=(NTPJM/TPJR) X 100  <b>PMPJ</b>= Porcentaje de modernización de parques y jardines  <b>NTPJM</b>= Número total de parques y jardines modernizados  <b>TPJR</b>: Total de parques y jardines a modernizar requeridos.</p>
Año de línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Parques y Jardines
Metas:	50 parques y jardines
Área responsable:	Subcomité Sectorial Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable y Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.
Medio de Verificación:	Informe de Gobierno Municipal
Fecha de publicación:	15 de enero de 2026

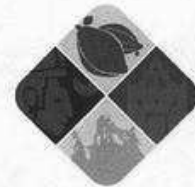
**Fuente:** Elaboración propia con base información del apartado de programas y proyectos prioritarios 2024 - 2027

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a checkmark and the number '417'.

Handwritten signatures at the bottom right of the page.



### 10.- VISIÓN DEL MUNICIPIO



**CUNDUACÁN**  
GRANDEZA Y DIGNIDAD  
2024-2027

*M*  
*2*  
*LAZ MP*  
*ZAS*

*[Handwritten signature]*







## 10. VISIÓN DEL MUNICIPIO AL 2050

Contemplar una visión 2050 dentro de los planes municipales de desarrollo es considerado una estrategia de vanguardia en el marco de la planeación municipal. Se busca trascender hacia ciudades, comunidades y municipios resilientes, integrados y con desarrollo orientado hacia el futuro en beneficio de las generaciones venideras.

Deben extenderse una serie de preceptos que vinculen, coordinen visiones de crecimiento y desarrollo sin perder de vista el respeto al ambiente. El progreso, el bienestar y la justicia social de los ciudadanos que habitan en una determinada zona poblacional debe ser el objetivo primordial. En este caso, todo el municipio de Cunduacán.

En este sentido, la administración actual, consciente de los desafíos que como sociedad y pueblo enfrentamos, se ha marcado los siguientes objetivos hacia un desarrollo municipal 2050:

- Mantener, fortalecer y preservar el patrimonio natural, histórico y cultural de nuestro municipio.
- A través de políticas públicas integrales, lograr que Cunduacán sea resiliente para enfrentar los desafíos actuales del futuro venidero.
- Determinar, consolidar y ofrecer servicios públicos de calidad, acorde a las necesidades del pueblo de Cunduacán.
- Establecer un programa visionario que concientice y promueva la preservación y sostenibilidad ambiental del municipio.
- Concretar convenios con la Federación y el Estado para la reconversión de la movilidad en el municipio, dando prioridad a la accesibilidad de los grupos vulnerables, acompañados de una estrategia de evolución urbana y turística en Cunduacán.
- Establecer mecanismos de coparticipación social, económica y política que prioricen la equidad social de los que menos tienen para transitar hacia un estadio social acorde a las necesidades futuras de la población.
- Incorporar en el entorno económico, proyectos integrales que fomenten la participación de particulares y gobierno, en busca de detonar en mayores oportunidades de inversión que deriven y más y mejores empleos.

Handwritten notes on the right margin: a vertical line with a checkmark at the top, and the letters 'UP' and 'GUP' written vertically.

Handwritten signatures at the bottom right of the page.



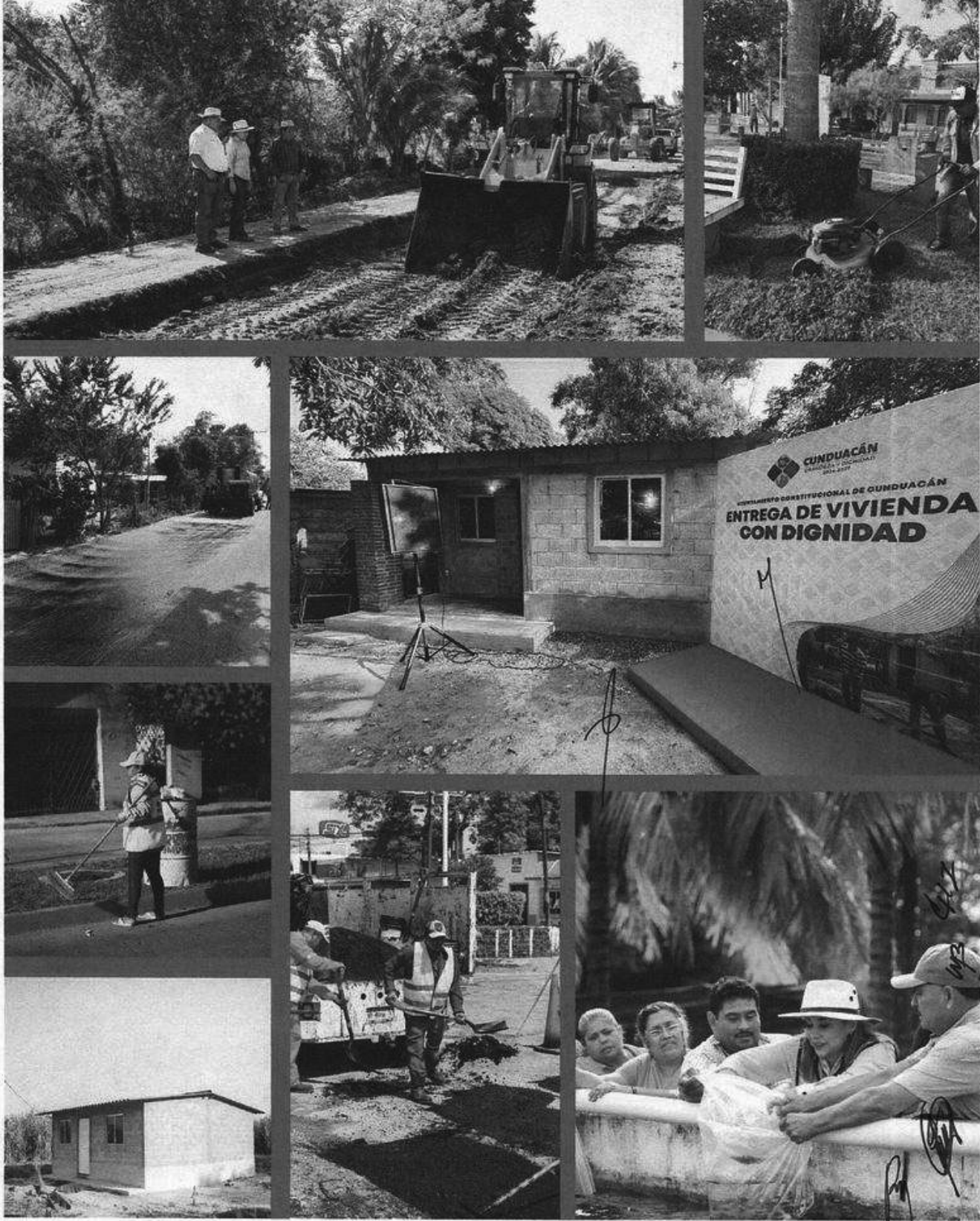
**11.- FIGURAS**



**CUNDUACÁN**  
GRANDEZA Y DIGNIDAD  
2024-2027

*[Handwritten signatures and initials]*







## 11. FIGURAS

**Figura 1.-** Tabasco: mapa del territorio con división municipal.

**Figura 2.-** Tabasco: mapa hidrográfico. Zonas sujetas a inundación.

**Figura 3.-** Cunduacán: Distribución de población analfabeta, 2020.

**Figura 4.-** Cunduacán: Matriculados en licenciatura, 2021.

**Figura 5.-** Cunduacán: Matrículas según campo de formación, 2022.

**Figura 6.-** Cunduacán: Unidades Económicas por tamaño de establecimiento, 2025.

**Figura 7.-** Cunduacán: Ubicación de unidades económicas, 2024

**Figura 8.-** Cunduacán: Identificación de Barrios, 2021.

**Figura 9.-** Cunduacán: Viviendas con hacinamiento, 2020

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a vertical line, a signature, and the text 'MB 4/7'.



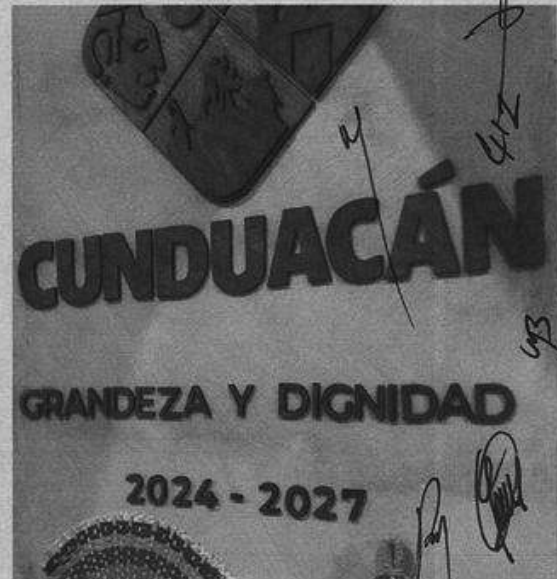
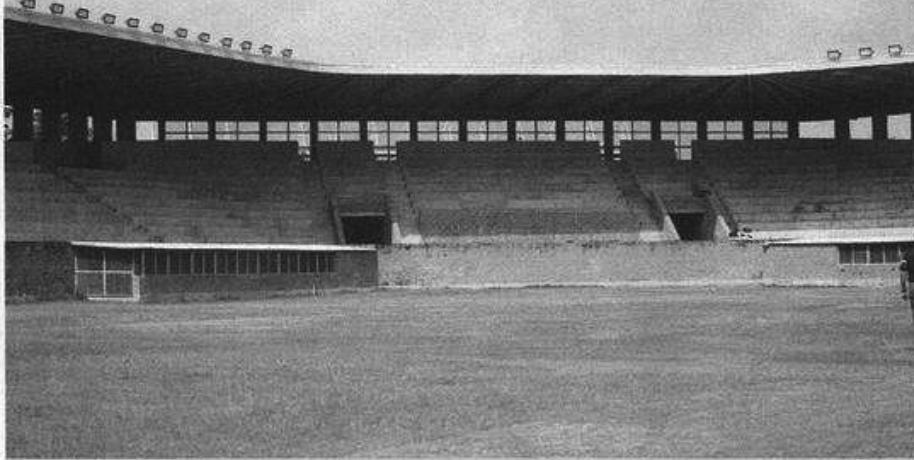
12.- TABLAS



**CUNDUACÁN**  
GRANDEZA Y DIGNIDAD  
2024-2027

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*  
*[Handwritten initials]*  
*[Handwritten initials]*







## 12. TABLAS

**Tabla 1.** Distribución de mesas temáticas por eje rector.

**Tabla 2.** Alineación de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024 - 2027 Del Municipio de Cunduacán con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030.

**Tabla 3.** Alineación con el plan nacional de desarrollo 2025 – 2030.

**Tabla 4.** Alineación con el plan estatal de desarrollo 2024 – 2030.

**Tabla 5.** Centros Integradores y comunidades agregadas, 2024.

**Tabla 6.** Alternancia política municipal 2004 – 2006.

**Tabla 7.** Alternancia política municipal 2024 – 2027.

**Tabla 8.** Problemáticas por dimensión de ordenamiento territorial, 2021.

**Tabla 9.** Política ambiental.

**Tabla 10.** Indicador: Porcentaje de escuelas fortalecidas en su infraestructura.

**Tabla 11.** Indicador: Porcentaje de programas implementados para el fortalecimiento sociocultural de las comunidades del municipio.

**Tabla 12.** Indicador: Porcentaje de subsidios a la canasta básica otorgados.

**Tabla 13.** Indicador: Porcentaje de policía municipal capacitada en perspectiva de género.

**Tabla 14.** Indicador: Porcentaje de impulso al desarrollo del campo.

**Tabla 15.** Indicador: Porcentaje de vivienda dignificada.

**Tabla 16.** Indicador: Porcentaje de modernización de parques y jardines

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a vertical line with an arrow pointing up and the initials 'CAB' and 'LIZ'.

Handwritten signatures at the bottom right of the page.



**CUNDUCACÁN**  
GRANDEZA Y DIGNIDAD  
2024-2027

**DERECHOS RESERVADOS**  
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**2024-2027**

Handwritten signature and vertical text: "CMT" and "UP".

Handwritten signature and initials.

QUIEN SUSCRIBE LIC. LEDIA GUDERIA RODRÍGUEZ GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 73 FRACCIÓN I, 77, 78 FRACCIÓN XV, Y 97 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN ESTE ACTO. -----

**CERTIFICA:**

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES EN SU TOTALIDAD DE CIENTO VEINTIDÓS (122) FOJAS ÚTILES CORRESPONDIENTES AL **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027** DOCUMENTO QUE OBRA EN PODER DE ESTE AYUNTAMIENTO Y QUE FUE **APROBADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DIECINUEVE** CELEBRADA EL DÍA **DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**; SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A MI CARGO Y QUE FUE DEBIDAMENTE COTEJADA, MISMAS QUE CERTIFICO, SELLO Y RUBRICO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE CUNDUACÁN, TABASCO, A LOS DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

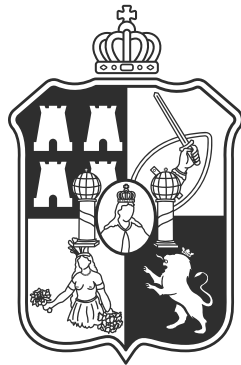
**ATENTAMENTE**

**LIC. LEDIA GUDERIA RODRIGUEZ GARCIA**  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO**



## INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 2141	FE DE ERRATAS: MEDIANTE EL CUAL SE CORRIGEN CONCEPTOS DE "IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO" DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN 2025 DEL PROGRAMA "ATENCIÓN A LA DEMANDA", DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO.....	2
No.- 2142	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO.....	7
	INDICE.....	130



**TABASCO**

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho de ser publicados en este Periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle José Narciso Roviroso #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro o a los teléfonos (993)1313732 y (993)3127278 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: tB+3Wo43b0bPMeLI/tPfExq4CP99CRMjdDG6uwBYFNLXZ6d1LIWDBHc/6gwAhHlqKtxrnqKgY VntNvJq5vHv6Cu2mrwkjmPBjCS0Rxl6rNUfuXVi6bVQwGMSppfEA8Vr9D6wKMOqs1v7Tk2BpXDNvcv8C7BBEO MJigpus+OSct7QJzqcqRSV/ACE8IQ6JReXyXcl9Jozx0BXriam0kdLh+1gaA1aPuegF4DjkrKpRcZZCEY3MKwd2PAs +pgl5OI3iHKJaVMckD15uMHe8cMGOxxEdCC4O03VslbLN5qA23jxezDJJ2Klh10KulWsd6bQwWYMXk1JCHvzfho p/K03cw==